

IV LEGISLATURA

AÑO XV

16 de Octubre de 1997

Núm. 167

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
I. TEXTOS LEGISLATIVOS.			
Proyectos de Ley (P.L.).			
P.L. 25-I ¹			
CORRECCIÓN DE ERRORES en la publicación del calendario de tramitación del Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 166, de 8 de octubre de 1997.	10120	Fernando de Arvizu y Galarraga, D. Demetrio Espadas Lazo y D. Fernando Terrón López, sobre realización de una Exposición de «Las Edades del Hombre» en la Ciudad de Astorga, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 105, de 4 de diciembre de 1996.	10120
II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).			
P.N.L. 442-III		P.N.L. 474-I ¹	
APROBACIÓN por la Comisión de Educación y Cultura de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª Natividad Cordero Monroy, D. Jesús Abad Ibañez, D. Antonio Fernández Calvo, D. Mario Amilivia González, D.		DESESTIMACIÓN por la Comisión de Arquitectura y Vivienda de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a destino en alquiler de la promoción de viviendas en parcela cedida por el Ayuntamiento de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 114, de 4 de febrero de 1997.	10120
		P.N.L. 502-I ¹	
		DESESTIMACIÓN por la Comisión de Educación y Cultura de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª Carmen	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
García-Rosado y García y D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a puesta en funcionamiento de la Fonoteca y Videoteca de la Biblioteca Pública de «La Casa de las Conchas» en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 123, de 5 de marzo de 1997.	10120	Luisa Puente Canosa, relativa a dotación de partida presupuestaria destinada al «Programa de Socorros y Emergencias» de la Cruz Roja de Castilla y León y la renovación de ambulancias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 128, de 25 de marzo de 1997.	10122
P.N.L. 506-I ¹		P.N.L. 557-I ¹	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Educación y Cultura de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a aportación económica de la Junta a la conservación y restauración del Castillo de los Templarios de Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 123, de 5 de marzo de 1997.	10120	DESESTIMACIÓN por la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a restauración medioambiental de las márgenes de la C-525 que une Trabanca con el puente sobre el Tormes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 129, de 8 de abril de 1997.	10123
P.N.L. 517-II		P.N.L. 562-III	
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a concesión a la Universidad de León de la Titulación de Ingeniería Técnica Aeronáutica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 124, de 11 de marzo de 1997.	10121	APROBACIÓN por la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Santiago A. Bartolomé Martínez, D.ª Pilar San Segundo Sánchez y D. Martín A. Casado Miranda, sobre recuperación de márgenes de vías regionales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 131, de 12 de abril de 1997.	10123
P.N.L. 517-I ¹		P.N.L. 568-I ¹	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Educación y Cultura de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a concesión a la Universidad de León de la Titulación de Ingeniería Técnica Aeronáutica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 124, de 11 de marzo de 1997.	10122	DESESTIMACIÓN por la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a inclusión del espacio natural de la Sierra de Árcena en el Plan de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 131, de 12 de abril de 1997.	10123
P.N.L. 540-II		P.N.L. 569-II	
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a gratuidad del informe psicosocial exigido a los adoptantes y agilización de los expedientes de Adopción Internacional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 128, de 25 de marzo de 1997.	10122	ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a dotación económica para impulsar las obras de la Residencia Municipal de la Fuente de San Esteban de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 131, de 12 de abril de 1997.	10123
P.N.L. 540-I ¹		P.N.L. 569-I ¹	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Sanidad y Bienestar Social de la Proposición No de Ley presentada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a gratuidad del informe psicosocial exigido a los adoptantes y agilización de los expedientes de Adopción Internacional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 128, de 25 de marzo de 1997.	10122	DESESTIMACIÓN por la Comisión de Sanidad y Bienestar Social de la Proposición No de Ley presentada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a dotación económica para impulsar las obras de la Residencia Municipal de la Fuente de San Esteban de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 131, de 12 de abril de 1997.	10124
P.N.L. 541-I ¹			
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Sanidad y Bienestar Social de la Proposición No de Ley presentada por la Procuradora D.ª M.ª			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.N.L. 600-III			
APROBACIÓN por la Comisión de Arquitectura y Vivienda de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, sobre promoción de viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública en la localidad de La Magdalena perteneciente al Ayuntamiento de Soto y Amio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 142, de 20 de mayo de 1997.	10124	P.N.L. 699-I ¹	
P.N.L. 667-I ¹		DESESTIMACIÓN por la Comisión de Economía y Hacienda de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a constitución de un Instituto Regional de Estadística de carácter público y con independencia de funcionamiento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 160, de 17 de septiembre de 1997.	10125
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León, por la que se traslada el debate a la Comisión de Agricultura y Ganadería, a solicitud del Procurador D. Laurentino Fernández Merino, de la Proposición No de Ley presentada por dicho Procurador, relativa a adopción de medidas relativas a daños en los cultivos por inclemencias meteorológicas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 153, de 1 de julio de 1997.	10124	P.N.L. 700-I ¹	
P.N.L. 673-I ¹		DESESTIMACIÓN por la Comisión de Economía y Hacienda de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a acuerdos con entidades bancarias, Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito para que el ahorro generado en la Comunidad se destine a la inversión y generación de empleo en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 160, de 17 de septiembre de 1997.	10125
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León, por la que se traslada el debate a la Comisión de Educación y Cultura, a solicitud de los Procuradores D. José M.ª Crespo Lorenzo, D. Laurentino Fernández Merino y D.ª Begoña Núñez Díez, de la Proposición No de Ley presentada por dichos Procuradores, relativa a gestiones para la celebración en Palencia de «Las Edades del Hombre» en 1999, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 153, de 1 de julio de 1997.	10124	P.N.L. 722-I	
P.N.L. 694-I ¹		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a realización de un estudio técnico de explotación de la cantera de Paradela de Muces y otros extremos, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.	10126
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León, por la que se traslada el debate a la Comisión de Sanidad y Bienestar Social, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, de la Proposición No de Ley presentada por dicho Grupo, relativa a realización de un estudio sobre la incidencia, prevención, control y tratamiento de los trastornos alimentarios por anorexia nerviosa y bulimia en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 160, de 17 de septiembre de 1997.	10125	P.N.L. 723-I	
P.N.L. 695-I ¹		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Jaime González González y D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a negociaciones con la Administración Central para la adquisición de la finca denominada Granja Florencia, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.	10127
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Economía y Hacienda de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a información y negociación sobre instalaciones gestionadas por la Gerencia de Infraestructura de Defensa que pueden ser objeto de enajenación o cesión, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 160, de 17 de septiembre de 1997.	10125	P.N.L. 724-I	
		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a gestiones con el Gobierno de la Nación para que inste a la empresa MAS TEC y a Telefónica la retirada del expediente de extinción de contratos, la elaboración de un plan de viabilidad y el mantenimiento del nivel de inversiones, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.	10128
		P.N.L. 725-I	
		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero, D. Jorge F. Alonso Díez, D.ª Inmaculada Larrauri Rueda y D.ª Isabel Fernández Marassa, relativa a dotación de un Delegado del Procurador del Común encargado de la problemática de personas con discapacidad, para su tramita-	

	<u>Págs.</u>
ción ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.	10128
P.N.L. 726-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero, D. Jorge F. Alonso Díez, D. ^a Inmaculada Larrauri Rueda y D. ^a Isabel Fernández Marassa, relativa a revalorización automática anual del Ingreso Mínimo de Inserción, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.	10129
P.N.L. 727-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a delaración de las Cuevas de Valporquero como Patrimonio de la Humanidad, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.	10130
P.N.L. 728-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a dotación económica de los voluntarios de las excavaciones arqueológicas en Las Médulas, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.	10130
P.N.L. 729-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a expropiación de los terrenos donde se ubica el asentamiento de San Juan de Paluezas en Las Médulas, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.	10131
P.N.L. 730-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Santiago Sánchez Vicente, relativa a presentación de un Plan de Financiación de las Universidades de Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno.	10131
P.N.L. 731-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. ^a Leonisa Ull Laita, D. Octavio Granado Martínez y D. Fernando Benito Muñoz, relativa a reparación de la carretera BU-131 de Santa María del Páramo y tramo Nava de Roa-San Martín de Rubiales, para su tramitación ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones.	10132
P.N.L. 732-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por la Procuradora D. ^a Leonisa Ull Laita, relativa a requerimiento al Instituto Nacional de la Salud de integración del personal del Patronato del Hospital Santos Reyes de Aranda de Duero, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.	10132

	<u>Págs.</u>
P.N.L. 733-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. José Alonso Rodríguez, D. Jesús Cuadrado Bausela, D. José M. ^a Crespo Lorenzo y D. ^a Leonisa Ull Laita, relativa a iniciación inmediata y urgente de los trabajos de reconocimiento, deslinde, señalización y recuperación de los Trazados del Camino de Santiago, para su tramitación ante el Pleno.	10133
P.N.L. 734-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. ^a Leonisa Ull Laita, D. Octavio Granado Martínez y D. Fernando Benito Muñoz, instando del Gobierno de la Nación el desdoblamiento de la carretera N-122 en los tramos Soria-Valladolid y Zamora-Portugal, para su tramitación ante el Pleno.	10134
P.N.L. 735-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a elaboración de un Reglamento para Personas Mayores en centro residencial, para su tramitación ante el Pleno.	10135
III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.	
Cambios habidos en la Composición de los Grupos Parlamentarios.	10135
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.	
Mociones.	
I. 39-II	
MOCIÓN presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política general en materia de seguridad minera, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 160, de 17 de septiembre de 1997.	10136
Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).	
P.O. 774-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a fijación de criterios de rentabilidad en el nuevo documento sobre inversiones estratégicas.	10137
P.O. 775-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González Gonzá-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
lez, relativa a corrección de criterios sobre aportación de fondos propios de las Cajas de Ahorro en el Acuerdo sobre inversiones estratégicas.	10137	C-615 en su tramo Palencia-Villoldo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 150, de 14 de junio de 1997.	10140
P.O. 776-I		P.E. 2624-II	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a potestad de la Consejería de Economía y Hacienda de decidir inversiones estratégicas.	10138	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a deterioro de espacios arqueológicos prehistóricos en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 153, de 1 de julio de 1997.	10141
Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).		P.E. 2643-II	
P.O.C. 252-I		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a firma de Concierto con la Residencia de «Nuestra Señora del Carmen» en Espinosa de los Monteros (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 153, de 1 de julio de 1997.	10141
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a proyectos concretos de intervención en carreteras de la provincia de Salamanca.	10138	P.E. 2658-II	
P.O.C. 253-I		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero, D.ª Carmen García-Rosado y García, D.ª M.ª Luisa Puente Canosa y D. Cipriano González Hernández, relativa a fecha del comienzo de las obras de restauración de la Plaza Mayor de Salamanca y elementos que comprende, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 153, de 1 de julio de 1997.	10142
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a responsabilidad y previsiones en la construcción de nuevos Hogares de Personas Mayores en Valladolid.	10139	P.E. 2669-II	
Contestaciones.		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a producción de pizarra en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 153, de 1 de julio de 1997.	10142
P.E. 2538-II		P.E. 2670-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a subvenciones recibidas durante 1992, 1993, 1994, 1995 y 1996 por entidades que han impartido formación profesional ocupacional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 149, de 10 de junio de 1997.	10139	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a explotaciones de pizarra en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 153, de 1 de julio de 1997.	10143
P.E. 2541-II		P.E. 2671-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a diversos extremos sobre el cambio de criterio del Consejero de Fomento en la solución al paso del ferrocarril por Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 149, de 10 de junio de 1997.	10140	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a abono de indemnizaciones por obras de mejora y ampliación de la	10145
P.E. 2620-II			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 2672-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a subvenciones a empresas pizarreras de Castilla y León durante los años 93, 94, 95 y 96, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 153, de 1 de julio de 1997.	10146	Oteo, relativa a licencias y expedientes sancionadores relacionados con el Conjunto Histórico de la ciudad de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 153, de 1 de julio de 1997.	10149
P.E. 2673-II		P.E. 2686-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a acciones concretas para el fomento y promoción del uso de la pizarra, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 153, de 1 de julio de 1997.	10146	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a implantación del servicio gratuito de atención de llamadas de urgencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 156, de 10 de julio de 1997.	10150
P.E. 2675-II		P.E. 2687-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a addenda al Convenio firmado con el Ayuntamiento de Ampudia para la consolidación y adecuación de la Iglesia del Convento de San Francisco en Museo de Arte Sacro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 153, de 1 de julio de 1997.	10147	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a sustracción de una escultura en la Iglesia Parroquial de Villares de la Reina (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 156, de 10 de julio de 1997.	10151
P.E. 2676-II		P.E. 2688-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a adjudicación y licitación de las obras de la Presa en el río Valtabuyo en Luyego de Somoza, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 153, de 1 de julio de 1997.	10147	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a sustracción de una talla del Cristo Crucificado en la Ermita del Humilladero de Monforte de la Sierra, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 156, de 10 de julio de 1997.	10151
P.E. 2677-II		P.E. 2689-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a ayudas o subvenciones percibidas por la empresa «Promociones Turísticas San Leonardo S.L.», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 153, de 1 de julio de 1997.	10148	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a relación de intervenciones y actuaciones adjudicadas por la Consejería de Educación y Cultura durante 1995 y 1996 con cargo al Capítulo VI de los respectivos Presupuestos en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 156, de 10 de julio de 1997.	10151
P.E. 2678-II		P.E. 2693-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a ayudas percibidas y compromisos exigidos a la entidad «Leche Pascual S.A.» en los últimos diez años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 153, de 1 de julio de 1997.	10148	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a relación de intervenciones y actuaciones adjudicadas por la Consejería de Agricultura y Ganadería durante 1995 y 1996 con cargo al Capítulo VI de los respectivos Presupuestos en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 156, de 10 de julio de 1997.	10156
P.E. 2685-II		P.E. 2695-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Eloísa Álvarez		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formula-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
da por la Procuradora D. ^a Carmen García-Rosado y García, relativa a relación de intervenciones y actuaciones adjudicadas por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social durante 1995 y 1996 con cargo al Capítulo VI de los respectivos Presupuestos en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 156, de 10 de julio de 1997.	10157	P.E. 2702-II	
P.E. 2698-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a Entidades Locales de la provincia de Segovia solicitantes de subvenciones para actividades culturales durante 1997, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 156, de 10 de julio de 1997.	10169
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a Carmen García-Rosado y García, relativa a actividad editorial de la Consejería de Educación y Cultura, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 156, de 10 de julio de 1997.	10164	P.E. 2703-II	
P.E. 2699-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a Asociaciones Deportivas de la provincia de Segovia solicitantes de subvenciones para actividades, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 156, de 10 de julio de 1997.	10170
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a Carmen García-Rosado y García, relativa a restauración de la Iglesia Parroquial de la Macotera (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 156, de 10 de julio de 1997.	10165	P.E. 2766-II	
P.E. 2700-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a inversiones en la Residencia para Mayores del municipio salmantino de Linares de Riofrío, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.	10170
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a solicitantes de subvenciones a Asociaciones Juveniles de la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 156, de 10 de julio de 1997.	10166	P.E. 2782-II	
P.E. 2701-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a Eloísa Álvarez Oteo, relativa a medidas para compensar las pérdidas por las fuertes tormentas a los agricultores de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.	10171
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a relación de Grupos y Asociaciones de la provincia de Segovia solicitantes de subvenciones para actividades culturales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 156, de 10 de julio de 1997.	10169	P.E. 2783-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a medidas para compensar las pérdidas por las fuertes tormentas a los agricultores de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.	10171

I. TEXTOS LEGISLATIVOS.**Proyectos de Ley (P.L.).****PL 25-I¹****CORRECCIÓN DE ERRORES**

Advertido error en la publicación del calendario de tramitación del Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León Núm. 166, de 8 de octubre de 1997, se inserta a continuación la oportuna rectificación:

- Página 10102, primera columna, línea 51:

Donde dice: "...329..."

Debe decir: "...29..."

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).**P.N.L. 442-III****APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes en Sesión celebrada el 9 de octubre de 1997, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 442-III, presentada por los Procuradores D.^a Natividad Cordero Monroy, D. Jesús Abad Ibañez, D. Antonio Fernández Calvo, D. Mario Amilivia González, D. Fernando de Arvizu y Galarraga, D. Demetrio Espadas Lazo y D. Fernando Terrón López, relativa a realización de una Exposición de «Las Edades del Hombre» en la Ciudad de Astorga, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 105, de 4 de diciembre de 1996, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar de la Fundación de «LAS EDADES DEL HOMBRE», que se realice en la ciudad de Astorga una exposición de «LAS EDADES DEL HOMBRE», que posibilite la contemplación del patrimonio histórico-artístico Castellano y Leonés en tan magno acontecimiento cultural”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 474-I¹**PRESIDENCIA**

La Comisión de Arquitectura y Vivienda de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 10 de octubre de 1997, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 474-I¹, presentada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a destino en alquiler de la promoción de viviendas en parcela cedida por el Ayuntamiento de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 114, de 4 de febrero de 1997.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 502-I¹**PRESIDENCIA**

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 9 de octubre de 1997, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 502-I¹, presentada por los Procuradores D.^a Carmen García-Rosado y García y D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a puesta en funcionamiento de la Fonoteca y Videoteca de la Biblioteca Pública de «La Casa de las Conchas» en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 123, de 5 de marzo de 1997.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 506-I¹**PRESIDENCIA**

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 9 de octubre de 1997, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 506-I¹, presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a aportación económica de la Junta a la conservación y restauración del Castillo de los Templarios

de Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 123, de 5 de marzo de 1997.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 517-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 517-II, formulada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a concesión a la Universidad de León de la Titulación de Ingeniería Técnica Aeronáutica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 124, de 11 de marzo de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. 517-I relativa a concesión a la Universidad de León de la Titulación de Ingeniería Técnica Aeronáutica.

ANTECEDENTES:

El pasado mes de diciembre de 1996, el Consejo Interuniversitario de Castilla y León aprobó un mapa de titulaciones con que contarán las Universidades de la Comunidad Autónoma en un plazo de 10-15 años.

La Universidad de León fue la más favorecida, recibiendo un total de dieciocho nuevas titulaciones para ese período de tiempo. No obstante, una de ellas, la de Ingeniería Técnica Aeronáutica, no será implantada, de momento, ni en la Universidad de León, ni en ninguna otra de la Comunidad Autónoma. Las razones que hicieron adoptar tal postura al Consejo Interuniversitario fueron tres: el importantísimo coste de la nueva titulación,

la carencia de medios en la Comunidad Autónoma para llevar a cabo las prácticas de los Alumnos (por ejemplo fábricas de motores de aviación) y la actual saturación en la demanda de estos titulados.

No obstante, esta titulación es una vieja reivindicación tanto de la propia Universidad, como de la sociedad leonesa. Baste decir que, a principios de esta década, estando las competencias en materia universitaria en el Ministerio de Educación, la Universidad ya presentó la correspondiente solicitud, acompañada de la preceptiva Memoria. Circunstancias que no son del caso recordar, pero que tienen que ver, fundamentalmente, con el coste de la titulación, impidieron que esta petición prosperase. Pero la sociedad leonesa, a través de sus partidos políticos e instituciones, demandó dicha implantación cuando dicho Plan de Titulaciones comenzó a discutirse.

Que dicho mapa se hubiera aprobado por consenso en el Consejo Interuniversitario, no supone que se renuncie a dicha titulación para el futuro. Es más, el propio Consejo, dejó "aparcada" la cuestión, sin pronunciarse tampoco negativamente, en espera de mejores circunstancias. Incluso las Cortes de Castilla y León, en sesión plenaria, aprobaron por asentimiento de todos los Grupos, una Proposición no de Ley, en el sentido de que, a la hora de establecer el mapa de titulaciones universitarias, se tuviese en cuenta la infraestructura y potencialidades de cada campus.

En León se cuenta con varias Ingenierías Técnicas, y con el apoyo de la Academia Básica del Aire, donde actualmente imparten docencia de "Técnico Superior" una quincena de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos, la cual ha ofrecido su colaboración, facilitando sus instalaciones y talleres de prácticas.

Mientras llega el momento de replantearse la implantación de esta titulación, puede establecerse una base de elementos humanos y materiales que permitan consolidar una infraestructura capaz de recibirla. En efecto, la propia Universidad de León, conforme a la legislación vigente, puede establecer títulos propios de enseñanza reglada: "Titulado Superior", "Grado Superior" y "Grado Medio". Y puede, igualmente, establecer títulos propios de enseñanza no reglada: "Máster Universitario" y "Experto Universitario". Para ello, sólo se necesita la colaboración entre ambas Instituciones y el apoyo de la Junta de Castilla y León.

Por todo ello se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, entretanto el Consejo Interuniversitario aborde la implantación de la titulación de Ingeniería Técnica Aeronáutica en la Comunidad Autónoma, propicie y apoye cuantas gestiones sean precisas para que, en colaboración con la Academia Básica del Aire, la Universidad de León pueda establecer títulos propios de Enseñanza Reglada o No Reglada en materias referentes

a la Ingeniería Técnica Aeronáutica, de tal manera que, en la elaboración de un posterior mapa de titulaciones sea posible incorporar dicha titulación”.

Fuensaldaña, 8 de octubre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Juan Vicente Herrera Campo*

P.N.L. 517-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 9 de octubre de 1997, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 517-I¹, presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a concesión a la Universidad de León de la Titulación de Ingeniería Técnica Aeronáutica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 124, de 11 de marzo de 1997.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 540-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 540-II, formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a gratuidad del informe psicosocial exigido a los adoptantes y agilización de los expedientes de Adopción Internacional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 128, de 25 de marzo de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCION a la P.N.L. 540-I relativa a gratuidad del informe psicosocial exigido a los adoptante y agilización de los expedientes de Adopción Internacional.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que continúe agilizando la tramitación de los expedientes de Adopción Internacional pendientes actualmente en la Gerencia de Servicios Sociales.

Fuensaldaña, 6 de octubre de 1997.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Juan Vicente Herrera Campo*

P.N.L. 540-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad y Bienestar Social de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 7 de octubre de 1997, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 540-I¹, presentada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a gratuidad del informe psicosocial exigido a los adoptantes y agilización de los expedientes de Adopción Internacional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 128, de 25 de marzo de 1997.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 541-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad y Bienestar Social de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 7 de octubre de 1997, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 541-I¹, presentada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a dotación de partida presupuestaria destinada al «Programa de Socorros y Emergencias» de la Cruz Roja de Castilla y León y la renovación de ambulancias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 128, de 25 de marzo de 1997.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 557-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 3 de octubre de 1997, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 557-I¹, presentada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a restauración medioambiental de las márgenes de la C-525 que une Trabanca con el puente sobre el Tormes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 129, de 8 de abril de 1997.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 562-III

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

La Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 3 de octubre de 1997, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 562-III, presentada por los Procuradores D. Santiago A. Bartolomé Martínez, D.ª Pilar San Segundo Sánchez y D. Martín A. Casado Miranda, relativa a recuperación de márgenes de vías regionales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 131, de 12 de abril de 1997, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que, una vez realizados los estudios necesarios tome las medidas oportunas para la recuperación de las márgenes de las vías regionales”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 568-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 3 de octubre de 1997, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 568-I¹, presentada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a inclusión del espacio natural de la Sierra de Árcena en el Plan de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 131, de 12 de abril de 1997.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 569-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 569-II, formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a dotación económica para impulsar las obras de la Residencia Municipal de la Fuente de San Esteban de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 131, de 12 de abril de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta lo siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCION a la P.N.L. 569-I relativa a dotación económica para impulsar las obras de la Residencia Municipal de la Fuente de San Esteban en Salamanca.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

“Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que dentro del programa cuatrienal

de inversiones en Centros Residenciales para la Tercera Edad contemple la terminación de la Residencia proyectada en el municipio de la Fuente de San Esteban.”

Fuensaldaña, 6 de octubre de 1.997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Juan Vicente Herrera Campo*

P.N.L. 569-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad y Bienestar Social de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 7 de octubre de 1997, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 569-I¹, presentada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a dotación económica para impulsar las obras de la Residencia Municipal de la Fuente de San Esteban de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 131, de 12 de abril de 1997.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 600-III

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA

La Comisión de Arquitectura y Vivienda de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 10 de octubre de 1997, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 600-III, presentada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a promoción de viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública en la localidad de La Magdalena perteneciente al Ayuntamiento de Soto y Amio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 142, de 20 de mayo de 1997, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a que, de manera urgente, adopte las medidas oportunas tendentes a promover la construcción de 12 viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública VPO-PP en la localidad de La Magdalena perteneciente al Ayuntamiento de Soto y Amio en la provincia de León”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 667-I¹

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 9 de octubre de 1997, a solicitud del Procurador D. Laurentino Fernández Merino, ha acordado que la Proposición No de Ley, P.N.L. 667-I¹, presentada por dicho Procurador, relativa a adopción de medidas relativas a daños en los cultivos por inclemencias meteorológicas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 153, de 1 de julio de 1997, pendiente de sustanciación en sesión plenaria, sea trasladada a los mismos efectos a la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Con esta misma fecha se da traslado de este Acuerdo al Presidente de la Comisión de Agricultura y Ganadería y a la Junta de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensadadaña, a 9 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.N.L. 673-I¹

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 9 de octubre de 1997, a solicitud de los Procuradores D. José M.ª Crespo Lorenzo, D. Laurentino Fernández Merino y D.ª Begoña Núñez Díez, ha acordado que la Proposición No de Ley, P.N.L. 673-I¹, presentada por dichos Procuradores, relativa a gestiones para la celebración en Palencia de «Las Edades del Hombre» en 1999, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 153, de 1 de julio de 1997, pendiente de sustanciación en sesión plenaria, sea trasladada a los mismos efectos a la Comisión de Educación y Cultura.

Con esta misma fecha se da traslado de este Acuerdo al Presidente de la Comisión de Educación y Cultura y a la Junta de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.N.L. 694-I¹

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 9 de octubre de 1997, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, ha acordado que la Proposición No de Ley, P.N.L. 694-I¹, presentada por dicho Grupo Parlamentario, relativa a realización de un estudio sobre la incidencia, prevención, control y tratamiento de los trastornos alimentarios por anorexia nerviosa y bulimia en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 160, de 17 de septiembre de 1997, pendiente de sustanciación en sesión plenaria, sea traslada a los mismos efectos a la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

Con esta misma fecha se da traslado de este Acuerdo al Presidente de la Comisión de Sanidad y Bienestar Social y a la Junta de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.N.L. 695-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 9 de octubre de 1997, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 695-I¹, presentada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a información y negociación sobre instalaciones gestionadas por la Gerencia de Infraestructura de Defensa que pueden ser objeto de enajenación o

cesión, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 160, de 17 de septiembre de 1997.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 699-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 9 de octubre de 1997, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 699-I¹, presentada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a constitución de un Instituto Regional de Estadística de carácter público y con independencia de funcionamiento, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 160, de 17 de septiembre de 1997.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 700-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 9 de octubre de 1997, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 700-I¹, presentada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a acuerdos con entidades bancarias, Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito para que el ahorro generado en la Comunidad se destine a la inversión y generación de empleo en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 160, de 17 de septiembre de 1997.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 722-I a P.N.L. 735-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de octubre de 1997, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley, P.N.L. 722-I a P.N.L. 735-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.N.L. 722-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

JOSÉ LUIS CONDE VALDÉS, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

La empresa Peña del Horno que viene explotando, desde hace aproximadamente unos diez años, una cantera ubicada en la localidad de Paradela de Muces perteneciente al Ayuntamiento de Priaranza, está originando no solo graves problemas medioambientales, sino que además ha ocasionado la destrucción de la tráida de aguas de la localidad de La Chana, situada en las proximidades de la cantera y perteneciente al Ayuntamiento de Borrenes.

Desde el Ayuntamiento de Priaranza se han realizado numerosos requerimientos a la Junta de Castilla y León con relación al Proyecto de Explotación-Plan de Labores-Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Restauración de la cantera, sin que hasta la fecha haya recibido ningún tipo de contestación.

Durante el presente año 1.997 y como consecuencia de las cargas explosivas que se realizan en la cantera, se

han producido desvíos de arroyos y se ha destruido la red de abastecimiento de la localidad de La Chana, motivo por el cual los vecinos se han quedado sin suministro de agua desde el comienzo del verano.

A los destrozos ocasionados en los manantiales que abastecen de agua corriente a la localidad de La Chana, hay que añadir además la molestias permanentes que vienen sufriendo los vecinos de esta localidad como son las vibraciones de sus viviendas causadas por las detonaciones de los explosivos que se utilizan para la explotación de la cantera.

Al propio tiempo, constatar también que la actividad extractiva de la cantera ha podido originar la destrucción de algún tramo de los canales romanos de Las Médulas. De confirmarse este hecho, supondría sin lugar a dudas, un gravísimo atentado contra el patrimonio.

Desde Izquierda Unida, consideramos por tanto que es necesario que la Junta de Castilla y León actúe de manera urgente para poner fin a esta rocambolesca situación que se podría haber evitado si desde un principio la Junta, en atribución de sus propias competencias, hubiese llevado a cabo las oportunas inspecciones.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.- Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a la realización de un verdadero estudio técnico de explotación de la mencionada cantera para poder determinar su viabilidad, teniendo en cuenta su proximidad a un núcleo de población, como es la localidad de La Chana.

2.- Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a que, en tanto se realiza el mencionado estudio, proceda a la paralización de toda actividad extractiva de la cantera.

3.- Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a que demande de la empresa concesionaria de la cantera la iniciación de manera urgente de los planes de restauración de la explotación.

4.- Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a la realización de un Informe que determine si la empresa que explota la cantera ha ocasionado o no la destrucción de algún tramo de los canales romanos de Las Médulas.

5.- Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a que, en el caso de que la empresa haya ocasionado verdaderamente destrucción de patrimonio o no haya cumplido con sus obligaciones en cuanto a planes de restauración-planes de labores-impacto ambiental y avales pertinentes; proceda contra la empresa conforme la legislación vigente y se proceda también a la retirada de la concesión de la explotación.

Castillo de Fuensaldaña, 23 de septiembre de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

P.N.L. 723-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

D. Jaime González González y D. Jesús Cuadrado Bausela, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante EL PLENO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

ANTECEDENTES

Un reciente informe del Consejo Económico y Social refleja que la situación económica y social de la provincia de Zamora es muy preocupante. Su tasa de actividad en 1996 fue la más baja de toda la Comunidad Autónoma y además sufrió una caída de 1,16 puntos. La generación de empleo fue negativa y se redujo en más de 3.000 personas lo que suponía el 6% de los zamoranos que trabajaban en 1995. La tasa de paro creció un 2,6% sobre el año anterior y la población desminuyó en 913 personas. La alarma generada en la sociedad zamorana ha sido importante y múltiples las voces que se han levantado preguntándose cuál es el futuro de su provincia y de sus habitantes.

Como consecuencia de todo ello varios Consejeros de la Junta visitaron Zamora el día 18 de mes de septiembre y como siempre, han prometido la adopción de medidas urgentes para resolver el problema, eso sí, después de oír a los agentes de sociales (La Opinión, 18-9-97, ABC 18-9-97). Sin embargo nada han dicho de los 10 años en que, estando ellos gobernando en Castilla y León han permitido que la situación llegue a los extremos actuales.

Simultáneamente se está produciendo un proceso en el que corre peligro de privatizarse uno de los activos públicos agrarios más importantes de Zamora: LA GRANJA FLORENCIA. Se encuentra enclavada en los términos municipales de Toro y Villalazán y tiene una superficie de más de 800 hectáreas de las que buena parte son regables.

La Granja, que fue escuela de Formación Profesional, es actualmente propiedad de la Tesorería de la Seguridad Social y está integrada en su patrimonio. Además ha estado cedida a la Universidad Laboral y ha pertenecido a la Caja de Compensación de Mutualidades. La plantilla actual es de 12 trabajadores y su dedicación es plenamente agrícola con un mínimo apartado al ganado ovino.

En el año 1985, se intentó desde la Junta de Castilla y León llegar a algún tipo de acuerdo con la Tesorería Territorial de la Seguridad Social y las Organizaciones

Profesionales Agrarias para, a partir de acuerdos patrocinados por la Comunidad Autónoma, ceder su explotación a jóvenes que se incorporaban a la actividad agroindustrial y transformar dichas instalaciones y su funcionamiento en un moderno incentivo al asociacionismo. Ante las actuales y conocidas intenciones de la Administración Central del Estado, que a través del INSS, quiere dar salida a los terrenos e instalaciones de la Granja Florencia y frente a su posible privatización, en subasta pública y, por tanto, sujeta a operaciones especulativas e intereses ajenos al carácter social que determinó el origen y la finalidad pública de la citada finca, el Grupo Parlamentario Socialista considera la importancia de adoptar otras alternativas que permitan el adecuado aprovechamiento agrícola y ganadero de la explotación, incorporen aquellas actividades de desarrollo rural y de servicio público que posibilite su titularidad pública, al tiempo que se respeten los derechos de los actuales puestos de trabajo que garanticen su continuidad.

Todo ello tiene su perfecto encaje en las medidas que la Junta de Castilla y León tiene obligación de tomar para mejorar la situación socioeconómica de Zamora y a las que se ha comprometido. Nadie podría entender que después de las promesas que hizo el día 18 se permita avanzar en un proceso que acabe con la GRANJA FLORENCIA fuera del interés social de la provincia.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

- "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que dentro del espíritu de las declaraciones y manifestaciones en defensa de la recuperación de la provincia de Zamora realizadas por los Consejeros de Fomento y de Industria, Comercio y Turismo y por la Consejera de Economía y Hacienda en su visita a la citada provincia el día 18 de septiembre de 1997, entre en negociaciones con la Administración Central para proceder a la adquisición de la Finca denominada GRANJA FLORENCIA".

- "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que mediante los procedimientos transparentes y públicos pertinentes proceda a poner a disposición de:

- Cooperativas de Agricultores.
- Agricultores Individuales Profesionales a efectos de completar explotaciones viables.
- Agricultores Jóvenes,

con las prioridades establecidas en las normativas de modernización de explotaciones agrarias y arbitrando las medidas necesarias para financiar la transferencia a los beneficiados. Todas estas medidas serán concertadas con las OPAS.

En todo caso se respetaran los derechos de los actuales trabajadores de LA GRANJA FLORENCIA”.

Fuensaldaña a 23 de septiembre de 1997

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Jaime González González*
Jesús Cuadrado Bausela

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 724-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOSÉ LUIS CONDE VALDÉS, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

ANTECEDENTES

La empresa Sintel, S.A., fue una empresa filial de Telefónica hasta el 01-04-1996 en que fue vendida por ésta al Grupo MAS-TEC.

En la actualidad cuenta con una plantilla de 2.271 trabajadores en todo el territorio nacional.

En Castilla y León, después de haberse perdido ya unos 100 empleos en el último año, cuenta con 235 trabajadores en los centros de León, Ponferrada, Benavente, Zamora, Burgos y Palencia.

El pasado día 3 de septiembre de 1997, la empresa ha presentado un expediente de regulación con extinción de contratos que afecta a 1.411 trabajadores que representan el 62% de la plantilla.

El referido expediente en Castilla y León afecta al 80% de la plantilla y provocará la desaparición de los centros de Ponferrada, Benavente, Zamora, Burgos y Palencia; dejando tan sólo el centro de León que quedaría reducido a la mínima expresión.

Desde la empresa se argumenta que el expediente de regulación de extinción de contratos es absolutamente inevitable ya que es necesario tomar medidas adecuadas de saneamiento económico para garantizar su viabilidad y supervivencia de cara al futuro. Para la empresa, si no se tomaran estas medidas se iría a la quiebra en el año 2000.

Frente a esta posición que mantiene la empresa MAS-TEC, la verdadera realidad es que durante el año 1996 obtuvo unos beneficios de 3.400 millones y durante el primer semestre del presente año 1997, los beneficios alcanzaron la cantidad de 1.000 millones de pesetas.

Conviene recordar también que la empresa MAS-TEC tiene garantizado con Telefónica un contrato hasta el 31 de diciembre de 1998 y que el 50% de las obras las tiene subcontratadas.

Para el Grupo Parlamentario de I.U. la actual situación deja al descubierto las verdaderas intenciones de la empresa que no son otras que el de seguir obteniendo grandes beneficios económicos a costa de reducir plantilla y empleo estable. Es decir, llevar a cabo un verdadero plan de liquidación de la actual plantilla, sustituyéndola por filiales y contratadas, quedándose únicamente con la marca y la gestión de las obras contratadas.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.- Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León, a realizar las gestiones oportunas ante el Gobierno de la Nación para que inste a la empresa MAS-TEC y a Telefónica a la retirada del actual expediente de extinción de contratos.

2.- Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones oportunas ante el Gobierno de la Nación para que, una vez retirado el expediente de extinción de contratos, se inste tanto a la empresa MAS-TEC como a Telefónica a la elaboración, conjuntamente con las organizaciones sindicales, de un verdadero plan de viabilidad que garantice el actual volumen de empleo.

3.- Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a iniciar un proceso de negociaciones con Telefónica, para demandar de ésta el mantenimiento de un nivel adecuado de inversiones en nuestra Comunidad que pueda permitir la supervivencia de las empresas del sector que operan en Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, 23 de septiembre de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

P.N.L. 725-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Doña M.ª Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero, D. Jorge Félix Alonso Díez, Doña Inmaculada Larrauri Rueda y Doña Isabel Fernández Marassa, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la COMISIÓN DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL.

ANTECEDENTES

Basándose de los datos facilitados por el INSERSO, correspondientes a 1989, la población con discapacidad en Castilla y León alcanza un total de 128.952 personas, que representan un 5,04% del total de su población.

A este Grupo de Población con diversas tipologías de discapacidad: física, psíquica y sensorial, las distintas Administraciones deben dar respuesta a las múltiples necesidades que plantean hasta conseguir su autonomía personal y su normalización en la Comunidad, abordando la intervención en las Áreas de Salud, Educación y Servicios personales, Vivienda, Accesibilidad, Empleo, Participación, Ocio y Cultura, todo ello para dar cumplimiento a los mandatos legales contenidos en la Constitución Española, en la Ley 13/1982, de 7 de abril de Integración Social de los minusválidos, en el Estatuto de Autonomía de Castilla y León y en la Ley 18/1988 de 28 de diciembre de Acción Social y Servicios Sociales de nuestra Comunidad Autónoma. En consecuencia, tanto por el número de personas con discapacidad existentes en Castilla y León, como por los múltiples problemas que plantea su integración, en base a los derechos que les asisten, es necesario que de manera específica, exista dentro de la "Institución del Procurador del Común" un miembro delegado del mismo que se encargue del apoyo y de la defensa de este sector.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

- "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que dentro de los Presupuestos de 1998, doten económicamente la creación de un Delegado del Procurador del Común, encargado de atender la problemática planteada por las personas con discapacidad en Castilla y León".

Fuensaldaña a 25 de septiembre de 1997

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Jesús Málaga G.*

Jorge Félix Alonso D.

LAS PROCURADORAS

Fdo.: *M.ª Luisa Puente C.*

Inmaculada Larrauri R.

Isabel Fernández M.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 726-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Doña M.ª Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero, D. Jorge Félix Alonso Díez, Doña Inmaculada Larrauri Rueda y Doña Isabel Fernández Marassa, Pro-

curadores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la COMISIÓN DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL.

ANTECEDENTES

En cumplimiento de la Ley de Acción Social y Servicios Sociales de Castilla y León, que en su Art. 18, establece la necesidad de crear prestaciones económicas dirigidas a paliar situaciones de especial necesidad, la Administración Autónoma firmó el 6 de abril de 1990, un Acuerdo con las Centrales Sindicales, en el que se estableció el compromiso de crear unas prestaciones económicas orientadas a la inserción social de aquellas unidades familiares que carezcan de medios suficientes para atender a las necesidades básicas de la vida.

En consecuencia, fue elaborado un Reglamento, aprobado por Decreto 286/1991, de 3 de octubre, en el que se estableció la prestación del "Ingreso Mínimo de Inserción" (IMI), con una cuantía mensual de 30.000 pesetas. Esta cuantía no fue revalorizada hasta 1997, a través del Decreto 164/1997, de 22 de agosto, y por un valor de 3.000 pesetas mensuales, alcanzando por tanto, esta prestación un importe total de 33.000 pesetas al mes por unidad familiar beneficiaria, quedando, de este modo, muy por debajo del Salario Mínimo Interprofesional e incluso de su cuantía inferior a la de las Pensiones No Contributivas.

Por otra parte según el Decreto mencionado, "El IMI se incrementará de acuerdo con lo establecido anualmente en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma y, en el caso de que las disponibilidades presupuestarias lo permitan, por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, se adoptarán las disposiciones pertinentes para la modificación de la cuantía prevista en el párrafo anterior. Así, pues, no se garantiza su revalorización automática anual.

Por considerar que el IMI, es una prestación de naturaleza análoga a las Pensiones No Contributivas, al tratarse de una ayuda básica de subsistencia, se propone la siguiente RESOLUCIÓN:

- "Que las Cortes de Castilla y León, insten a la Junta de Castilla y León a establecer:

1.- La revalorización automática anual de la cuantía del Ingreso Mínimo de Inserción, (IMI).

2.- Que dicha revalorización se haga de acuerdo con el Índice de Precios al Consumo, IPC.

3.- Que la cuantía del IMI sea homologada a la cuantía de las Pensiones No Contributivas.

Fuensaldaña a 25 de septiembre de 1997

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Jesús Málaga G.*
Jorge Félix Alonso D.

LAS PROCURADORAS

Fdo.: *M.ª Luisa Puente C.*
Inmaculada Larrauri R.
Isabel Fernández M.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 727-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, integrado y portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, del modo que mejor proceda comparece y DICE:

Que por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 158 y ss. del Reglamento de las Cortes formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y, en su caso, aprobación ante el PLENO de las Cortes:

ANTECEDENTES:

El Instituto Geominero de España presentó el pasado día 1 de julio en la Diputación Provincial de León un completo y profundo estudio sobre las Cuevas de Valporquero.

Se trata del primer gran informe sobre las citadas cuevas y servirá de base para la redacción del Plan Director de las mismas.

Según opinión de los técnicos del Instituto Geominero de España, se trata de una gruta de importancia equiparable a las más importantes de Europa, tanto por su magnitud como por su peculiar contenido geológico, aspectos que han despertado la curiosidad de científicos expertos en la materia de todo el mundo.

Con estos antecedentes el Instituto Geominero considera a las Cuevas como un monumento natural susceptible de ser declarado por la Unesco Patrimonio de la Humanidad. Precisamente el propio Instituto Geominero incluirá a las Cuevas de Valporquero en el informe que remitirá a la Unesco con los monumentos naturales de España que pueden ser declarados Patrimonio de la Humanidad.

No cabe duda que este tipo de iniciativas encontrarán mayores posibilidades de éxito cuanto más sean las administraciones y organismos que las apoyen o avalen, motivo por el cual, por medio de esta iniciativa pretendemos que las Cortes y la Junta de Castilla y León se adhieran al Instituto Geominero y se sumen a esa solicitud de declaración como Patrimonio de la Humanidad para las Cuevas de Valporquero.

Dicha declaración traería consigo grandes ventajas para este patrimonio natural de León, tanto desde el punto de vista de su divulgación en todo el mundo como del de su protección y conservación.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

I.- Que las Cortes de Castilla y León se muestren favorables a la declaración de las Cuevas de Valporquero como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO.

II.- Que las Cortes insten a la Junta de Castilla y León a que inicie los trámites necesarios tendentes a la citada declaración tanto ante el Ministerio de Cultura como ante la UNESCO.

III.- Que la Cortes insten a la Junta de Castilla y León para que coordine dicha iniciativa con la Diputación Provincial de León, titular del monumento, como con el Instituto Geominero de España, promotor de la idea.

En León para Fuensaldaña, a 7 de julio de 1997

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*
PROCURADOR UPL

P.N.L. 728-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, integrado en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, del modo que mejor proceda comparece y DICE:

Que por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 158 y ss. del Reglamento de la Cámara presento la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y, en su caso, aprobación por la COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA de las Cortes de Castilla y León:

ANTECEDENTES:

Cada verano un grupo de voluntarios bajo la coordinación del arqueólogo del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, D. Javier Sánchez Palencia trabajan en tareas de conservación de las excavaciones efectuadas en el entorno del paraje de las Médulas, así como en nuevas excavaciones.

Dichos voluntarios trabajan de forma totalmente altruista lo cual no obsta para que, sin percibir retribución alguna, sí deban recibir de la Junta la cantidad necesaria en concepto de dietas de manutención y alojamiento, para lo cual sería necesaria la cantidad de 1.000.000 de ptas. anuales aproximadamente.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Que la Cortes insten a la Junta de Castilla a que destine, a partir de 1998, la cantidad necesaria en concepto de dietas para pagar los gastos de manutención y alojamiento de los voluntarios que cada verano trabajan en las excavaciones arqueológicas en las Médulas.

En León para Fuensaldaña a 18 de septiembre de 1997

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*
PROCURADOR

V.º B.º EL PORTAVOZ

P.N.L. 729-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, integrado en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, del modo que mejor proceda comparece y DICE:

Que por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 158 y ss. del Reglamento de la Cámara presento la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y, en su caso, aprobación por la COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA de las Cortes de Castilla y León:

ANTECEDENTES:

Uno de los asentamientos de población romanos más importante hallado en las Médulas es el de San Juan de Paluezas, asentamiento descubierto hace cuatro años y que supone una relevante muestra de las formas de vida de los pobladores del territorio durante la extracción de oro de las Médulas.

Hasta la fecha la Junta ha sido incapaz de adquirir los terrenos donde aparecieron los restos a sus propietarios.

Las escasas gestiones y el escaso empeño de la Junta dadas, al parecer, las elevadas pretensiones económicas de la propiedad, motivan que haya que proceder al enterramiento de los restos para evitar posibles desperfectos o expropiaciones.

La Junta de Castilla y León tiene la posibilidad de utilizar la vía legal de la expropiación forzosa de esos

terrenos al concurrir los requisitos que establece la Ley de Expropiación Forzosa, a saber, el interés social y la utilidad pública.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que inicie los trámites para la expropiación forzosa de los terrenos sobre los que se ubica el asentamiento de población o castro de San Juan de Paluezas en las Médulas.

En León para Fuensaldaña a 18 de septiembre de 1997

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*
PROCURADOR

V.º B.º EL PORTAVOZ

P.N.L. 730-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Santiago Sánchez Vicente, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en el Pleno.

ANTECEDENTES

El Proyecto de Ley de Coordinación Universitaria de Castilla y León no responde, en lo esencial, a los grandes principios consagrados en la Ley de Reforma Universitaria, que siguen conservando su plena vigencia, por lo que es una obligación de las comunidades autónomas que han asumido competencias en materia universitaria desarrollar el carácter de servicio público de sus Universidades, así como dotar de la suficiente capacidad para constituirse en instrumento para el desarrollo cultural, científico y técnico de la propia Comunidad, de sus ciudadanos, desde el respeto a la autonomía universitaria.

Por eso, no es suficiente cualquier norma, sino que ésta, para ser realmente válida, debería ser capaz de dar respuesta adecuada a los problemas planteados en esta materia en la Comunidad Autónoma y servir de instrumento para el logro de los fines y funciones de la Universidad como servicio público.

El mencionado texto no dedica ni una sola línea a fijar criterios y objetivos para facilitar la actividad investigadora de la Universidad en la Comunidad de Castilla y León y carece, asimismo, de vías de financiación para el estímulo de tal actividad.

Recientemente, la Consejera de Educación y Cultura, en un acto celebrado en Salamanca, se ha comprometido a que, en el plazo de tres meses, presentará un plan de financiación de las Universidades de Castilla y León.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a que, en un plazo no superior a seis meses, presente en esta Cámara un Plan de Financiación de las Universidades de Castilla y León, para su aprobación con carácter de ley, a fin de garantizar la suficiencia financiera de las mismas, y con las siguientes características:

1. Este Plan será vinculante para los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma y contendrá, como mínimo, los siguientes aspectos:

a) Transferencias corrientes a las Universidades.

b) Inversiones reales previstas para la Construcción de nuevos centros, institutos de investigación, bibliotecas, residencias y otras instalaciones y servicios.

c) Gastos correspondientes a la dotación y formación del profesorado.

d) Transferencias de capital para gastos de investigación, en función de lo que disponga una futura Ley de Investigación de Castilla y León.

e) Gastos de becas para estudiantes.

f) Incentivos para la celebración de contratos programa de investigación entre las Universidades y las Administraciones y empresas públicas y privadas de la Comunidad.

g) Establecimiento de sistemas de evaluación y fiscalización del desarrollo de la programación universitaria, pudiendo fijar niveles de vinculación entre su cumplimiento y el grado de financiación mediante subvenciones.

2. El Plan de Financiación tendrá una duración de cinco años, debiendo recogerse sus previsiones en los Presupuestos Generales de la Comunidad durante el indicado periodo. A su término, deberá ser revisado y se procederá a la elaboración de un nuevo Plan.

3. En ningún caso podrán establecerse fórmulas directas o indirectas de financiación de las Universidades privadas, que sólo podrán contar con sus propios recursos.

4. Se autorizará a la Junta de Castilla y León a asumir los créditos o la emisión de deuda pública precisos para garantizar el cumplimiento del Plan.

Castillo de Fuensaldaña, 1 de octubre de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Santiaago Sánchez Vicente*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

P.N.L. 731-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

LEONISA ULL LAITA, OCTAVIO GRANADO MARTÍNEZ y FERNANDO BENITO MUÑOZ, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones:

ANTECEDENTES

La carretera, BU 131 de titularidad autonómica se encuentra en alguno de sus tramos en un estado de abandono que la hace prácticamente intransitable. Así, el comprendido entre los municipios de Nava de Roa y San Martín de Rubiales no ha sido objeto de las reparaciones necesarias para su adecuada conservación.

Desde varias instancias se ha solicitado, con insistencia, la adopción de medidas por la Junta de Castilla y León, sin que estas solicitudes hayan sido, hasta el momento, atendidas.

Las actuaciones en esta vía de comunicación, la denominada carretera de Santa María del Campo, habrían de repercutir directamente y de forma importante en el desarrollo de estos municipios, situados en plena Ribera del Duero y con unas necesidades de infraestructuras adecuadas a su actividad económica.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para proceder a las reparaciones necesarias en el firme de la carretera BU 131, carretera de Santa María del Páramo, y, en particular, en el tramo comprendido entre los municipios de Nava de Roa y San Martín de Rubiales.

Fuensaldaña a 2 de octubre de 1997

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Leonisa Ull Laita*

Octavio Granado Martínez

Fernando Benito Muñoz

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 732-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

LEONISA ULL LAITA, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Bienestar Social

ANTECEDENTES

En 1989 y tras un proceso de negociaciones entre el Ayuntamiento de Aranda de Duero y el Instituto Nacional de la Salud éste, se hizo cargo tanto de la gestión como de la financiación del Hospital Santos Reyes, situado en Aranda de Duero.

Así, se iniciaba un proceso que habría de concluir con la plena integración del hospital y de su personal dentro de la estructura del INSALUD.

En 1994 se dió un nuevo paso, produciéndose la homologación económica entre el personal del INSALUD que prestaba sus servicios en el centro hospitalario y el proveniente del Patronato del Hospital Santos Reyes, suscribiéndose en este sentido un documento entre la entonces alcaldesa y cada uno de los trabajadores de este último colectivo.

Integrado el Hospital en la red del INSALUD y homologadas las retribuciones de los trabajadores, solo quedaba un último paso para concluir el proceso: la plena integración del personal en el INSALUD.

Ante la demanda social existente en Aranda de Duero de que se concluyera este proceso, la integración del personal fue una de las promesas electorales realizadas por el Partido Popular en las pasadas elecciones. Y como tantas otras promesas referidas a la zona de la Ribera del Duero el compromiso electoral se ha transformado en un incumplimiento más.

Por ello, y ante la necesidad de impulsar la finalización de este proceso, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a requerir del Instituto Nacional de la Salud la urgente integración del personal procedente del Patronato del Hospital Santos Reyes de Aranda de Duero en la estructura del mismo, finalizándose así el proceso iniciado en 1989 con la asunción por parte del INSALUD de la gestión y financiación de dicho Hospital.

Fuensaldaña a 2 de octubre de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Leonisa Ull Laita*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 733-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Alonso Rodríguez, Jesús Cuadrado Bausela,
José M.ª Crespo Lorenzo, Leonisa Ull Laita, Procurado-

res pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO

ANTECEDENTES

De cara al año jacobeo del 99, y en nuestra preocupación nunca abandonada, no sólo por mantenimiento digno del histórico Camino de Santiago, sino también por su mejor adaptación a las necesidades de los peregrinos, así como al crecimiento de la riqueza turística en su entorno y el cuidado de que cada vez más esté presente como una seña de identidad europea, entendemos que en nuestra Comunidad Autónoma de Castilla y León no existe dotación presupuestaria adecuada para ello ni, en consecuencia, respuesta digna ni planificación armónica en las diversas áreas de Gobierno Regional. Y lo que, a criterio de los proponentes, resulta menos admisible: nos encontramos a veces con importantes cantidades detraídas de los fondos europeos destinados específicamente al CAMINO DE SANTIAGO para destinarlas a obras o actividades que sólo desde la ambigüedad calculada con interpretaciones periféricas podrían integrarse formalmente en el concepto de tales fondos y su finalidad específica.

Por otra parte, y refiriéndonos al trazado histórico del Camino aparecen a veces pretendidas interpretaciones históricas diversas y hasta contradictorias en las que más que un auténtico trabajo de investigación razonable, podrían adivinarse más bien intereses económicos o urbanísticos o simplemente de ambiciones localistas, que en lugar de elucidar su verdadero curso histórico, lo confunden y corrompen contribuyendo a su desaparición de la memoria ciudadana.

Puede acontecer, además, que su paso por territorios rurales en abandono, sin una mínima señalización periódicamente renovada, lo esté llevando a ser difícilmente reconocible, aumentando las interpretaciones arbitrarias ya aludidas. Pero a ello ha de añadirse que al internarse en pequeñas poblaciones rurales, o entre edificaciones periféricas ubicadas en fincas particulares dispersas, no sea fácil (o ni siquiera se haya planteado por la autoridad competente) controlar el intrusismo. Así que un bien común venerable, patrimonio no sólo de cada población sino también de la humanidad, se convierte en bien particular sin que a nadie parezca importarle. Resultaría así un flagrante latrocinio histórico, imperdonable para todos aquellos que de alguna manera tenemos la responsabilidad de impedirlo.

En un asunto como el de las históricas CAÑADAS para la conducción del ganado, ha sucedido algo similar (uso o recuperación razonable). Sería preciso al menos iniciar una actividad paralela para recuperar el cuerpo histórico del CAMINO (o CAMINOS) DE SANTIAGO.

Para ello cabe incentivar imaginativamente el interés de cada provincia y pueblo afectados por su vieja huella en esta iniciativa a la que pueden sentirse ligadas muy amplias zonas de nuestra Comunidad castellana y leonesa.

Y tal sentido cabría encontrar un equipo de Profesores expertos de nuestras cuatro Universidades, así como la colaboración de entidades o asociaciones con experiencia e interés en esta digna tarea (como por ejemplo, la "Asociación de Amigos del Camino de Santiago"; con financiación de la Junta de Castilla y León, pudieran realizar, en plazo razonable (de no más de seis meses) un trabajo de campo sobre los sucesivos trazados históricos del CAMINO DE SANTIAGO que todavía hoy puedan ser comprobados.

La Junta de Castilla y León habría de abordar urgentemente (quizás en colaboración con Diputaciones y Ayuntamientos) las actuaciones oportunas de señalización o balizamientos. Y en el mismo sentido, "de oficio", los deslindes o desahucios pertinentes de cara a liberar las partes indebidamente intrusadas o desplazadas sea por particulares e incluso por instituciones públicas, con la pretensión de buscar sustituciones prácticas que se respeten en el futuro.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, a que comience con carácter inmediato y urgente, los trabajos de reconocimiento, deslinde, señalización y recuperación de los Trazados del Camino de Santiago, en su condición de bien público, como una contribución importante a la celebración del próximo Año Jacobeo".

Fuensaldaña, 2 de octubre de 1997

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *José Alonso*
Jesús Cuadrado
José M.ª Crespo
Leonisa Ull

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 734-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

LEONISA ULL LAITA, OCTAVIO GRANADO MARTÍNEZ y FERNANDO BENITO MUÑOZ, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PRO-

POSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara:

ANTECEDENTES

La necesidad del desdoblamiento de la carretera N 122 en su totalidad sido puesta de relieve desde múltiples instancias.

Y, sin duda alguna, recogiendo esta inquietud general y a fin de sacar provecho electoral de la misma, durante la última campaña, en diversos actos públicos y en particular en un acto en Aranda de Duero al que asistió el Sr. Rato, el Sr. Lucas prometió a los electores el desdoblamiento de la citada carretera.

Con posterioridad, el Presidente de la Junta de Castilla y León anunció que en una entrevista que habría de mantener con el Presidente del Gobierno, Sr. Aznar, plantearía la necesidad de proceder al desdoblamiento de la carretera N-122 Soria-Portugal.

Tras la citada entrevista el Presidente de la Junta anunció que se procedería al desdoblamiento de la citada carretera entre Tordesillas y Zamora. No se acordó al parecer ni de su promesa de que si el PP ganaba las elecciones el gobierno procedería al desdoblamiento de la totalidad de la carretera ni de que el desdoblamiento del tramo Zamora-Tordesillas ya había sido aprobado con anterioridad a las elecciones generales a iniciativa del PSOE.

Así, en contra de las promesas manifestadas por el PP en su campaña electoral el tramo que discurre desde Soria por la Ribera del Duero y el tramo Zamora - Portugal quedarían marginados.

Mientras tanto, el Consejero de Fomento llegó a afirmar que si el proyecto no se contemplaba para este año se contemplaría para el siguiente.

El viernes 19 de septiembre de 1997, el Consejero de Fomento de la Junta de Castilla y León presentó el denominado "Plan de Actuaciones Prioritarias en Infraestructuras del transporte".

En este plan, que tendría una vigencia hasta el año 2000, según afirmó el Consejero, se afrontarían junto a diversas actuaciones en la red regional primaria y secundaria tres grandes proyectos: el desdoblamiento de la carretera Tordesillas-Zamora, la autovía León-Burgos y la Ronda Interior Sur de Valladolid.

Quedaba una vez más condenado al olvido el desdoblamiento de la 122 en sus tramos que discurren por la Ribera del Duero y el tramo Zamora Portugal.

El desdoblamiento de esta vía de comunicación en tramos como el que afecta a la Ribera del Duero, es de capital importancia para una zona de la Comunidad donde el turismo y la actividad industrial y en particular la vitivinícola tienen una especial trascendencia como motores de desarrollo. Y se trata además de una zona, la

Ribera, donde las comunicaciones han de realizarse necesariamente por carretera.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente PRO-PUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a exigir del Gobierno de la Nación el desdoblamiento de la carretera N- la 122 en sus tramos que discurren por la Ribera de Duero, desde Soria hasta Valladolid y del tramo Zamora Portugal ofertando, en su caso, la suscripción de un convenio en términos similares al suscrito con respecto al tramo Tordesillas-Zamora.

Fuensaldaña a 3 de octubre de 1997

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Leonisa Ull Laita*
Octavio Granado Martínez
Fernando Benito Muñoz

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 735-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO

ANTECEDENTES

La ley 18/1988 de 28 de diciembre, de Acción Social y Servicios Sociales, define que la Junta de Castilla y León prestará apoyo a la Tercera Edad y en el caso de necesidad procurará un ambiente residencial adecuado.

Lo cierto es que la Normativa tendente a garantizar los Derechos Mínimos en atención residencial a las Personas Mayores es escasísima en nuestra Comunidad Autónoma, a diferencia de otras. Lo que evidencia que para la Junta de Castilla y León no es una prioridad garantizar la calidad de vida de los 26.925 Mayores que ocupan una plaza en una Residencia.

La única Normativa destinada a garantizar una adecuada atención residencial en Castilla y León se reduce a cuatro artículos en una Orden de 21 de junio de 1993 de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social sobre requisitos mínimos.

La gran variedad de centros que existen en Castilla y León: 136 públicos, 144 privados sin ánimo de lucro y 182 privados con ánimo de lucro. Unida a la necesidad de diversificar las atenciones a prestar en función de ser personas que se valen a que por el contrario requieren ayuda.

Así mismo la dificultad para acceder: a las plazas públicas, por la escasez de estas; a las plazas privadas sin ánimo de lucro por falta de criterios objetivos para conseguir el ingreso y a las privadas con ánimo de lucro por razones económicas. Hacen necesario que se desarrolle con mayor profundidad la reglamentación que evite que tengamos que asistir de forma periódica al conocimiento de están funcionando centros en la ilegalidad o que se tienen que cerrar residencias que ya habían sido registradas por la Junta de Castilla y León.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que con el objetivo de garantizar unas condiciones de vida digna a las Personas Mayores que se encuentran en un centro residencial, se elabore una Reglamentación que contenga:

1- Que para las Residencias de más de 12 plazas, aparte de completar los requisitos arquitectónicos y de equipamiento que actualmente existen, se incluyan los requisitos de personal, fijando un ratio mínimo de personal de atención directa en régimen de jornada completa de 0,20 por usuario, para validos y 0,35 para asistidos.

2- Que para las Residencias de 12 o menos plazas, se garanticen los requisitos mínimos arquitectónicos y de equipamiento, así como una cobertura de personal adecuada, garantizándose la atención 24 horas al día en el caso de tengan personas asistidas.

3- Que la concesión de Licencia de obras que deben realizar los Ayuntamientos, estará condicionada a que la Junta de Castilla y León haya Visado previamente el proyecto.

4- Que la Junta de Castilla y León instalara en cada Residencia de Personas Mayores un buzón precintado para que las personas allí ingresadas puedan manifestar sus quejas.

5- Que se incluyan dentro del Régimen Sancionador en Materia de Acción Social la apertura de Residencias, sin el Visado de la Junta de Castilla y León preceptivo a la concesión de Licencia Municipal de Obras. Así como que se arbitren los mecanismos oportunos para inhabilitar a los responsables de éstos para que no puedan abrir nuevas Residencias.”

Fuensaldaña, 7 de octubre de 1997.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

CAMBIOS HABIDOS EN LA COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación de los cambios habi-

dos en la composición de los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León:

GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN:

Número de Procuradores a 7-10-97: 4.-

BAJA: D.ª Elena Pérez Martínez.

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO:

Número de Procuradores a 7-10-97: 3.-

ALTA: D.ª Elena Pérez Martínez.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Mociones.

I. 39-II

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de octubre de 1997, ha admitido a trámite la Moción, I. 39-II, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política general en materia de seguridad minera, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 160, de 17 de septiembre de 1997.

De conformidad con el artículo 149 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

I. 39-II

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al

amparo de lo establecido en los artículos 149 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I-39-I, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia de seguridad minera.

ANTECEDENTES

Resulta preocupante el aumento del nivel de accidentes mortales en el sector minero de la Comunidad y, en general, de la accidentalidad laboral. Desde la Junta de Castilla y León se ha reiterado el propósito de desarrollar un plan de seguridad minera y de reforzar las inspecciones con la intención de contrarrestar la siniestralidad en la minería. Sin embargo, dicho compromiso sigue sin plasmarse, lo que requiere un cambio en la política del Ejecutivo autonómico promoviendo diversas iniciativas en ese sentido.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.- Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un Plan Integral de Seguridad Minera que permita abordar de manera específica la problemática existente en cada una de las explotaciones mineras de nuestra Comunidad.

2.- Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un Programa de Investigación Tecnológica que permita dar respuestas técnicas y eficaces a los problemas de seguridad que surgen en las explotaciones mineras como consecuencia de la falta de investigación existente en la aplicación de las nuevas técnicas de explotación.

3. Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a la constitución de una Comisión Regional de Seguridad Minera, para lo cual en el plazo de dos meses la Junta deberá remitir a las Cortes un Proyecto de Ley que regule la composición, funciones y competencias de la referida Comisión.

4.- Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un Programa de Formación Profesional para el sector minero que facilite un reciclaje permanente de la formación de los trabajadores en el uso y manejo de las nuevas técnicas de explotación.

5.- Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a tomar las medidas oportunas tendentes a la potenciación y modernización del Servicio de Inspección de Minas, dotándole de mayores recursos económicos, técnicos y humanos.

6.- Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a que, de manera urgente, convoque una mesa de negociación entre Sindicatos, Empresarios y Administración autonómica con el objetivo de eliminar todas las contrataciones y subcontratas del sector cuya actividad principal sea la de extracción de mineral.

7.- Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a que adopte las medidas políticas oportunas al objeto de conseguir que todas las contratas y subcontratas que operan en el sector estén integradas en el Régimen Especial de la Minería.

8.- Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a que adopten las medidas políticas oportunas al objeto de conseguir que los contratos de trabajo en el sector mine-ro sean de carácter estable, eliminándose cualquier de contratación temporal.

Castillo de Fuensaldaña, 6 de octubre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).

P.O. 774-I a P.O. 776-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de octubre de 1997, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 774-I a P.O. 776-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.O. 774-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jaime González González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

En una reunión mantenida el pasado lunes, la Junta de Castilla y León y las Cajas de Ahorro de la región alcanzaron un acuerdo para realizar inversiones estratégicas en la Comunidad.

Con anterioridad a la consecución de este acuerdo, la Consejería de Economía hizo circular un documento llamado "Acuerdo marco para la realización de inversiones estratégicas" mediante el cual la Junta pretendía disponer de capacidad de decisión sobre el 80% de los fondos propios de las Cajas de Ahorro Regionales para su destino a la compra de acciones o participaciones en compañías o entidades de sectores estratégicos, quedando excluidos el fomento de nuevas iniciativas empresariales y la búsqueda de soluciones para sectores o empresas en crisis.

Este documento provocó un amplio debate y el rechazo claro y contundente de la Confederación Española de Cajas de Ahorro, la Asociación Nacional de Usuarios de Servicios Bancarios, del Representante de los Impositores en los órganos de Gobierno y Control de Caja España, de Enrique Quintana, Presidente de honor de las Cajas de Ahorro Confederadas, etc.

De la información surgida en torno a este asunto se deduce que existen diferencias notables entre este primer documento que quiso imponer la Junta y que provocó una fuerte polémica y el documento sobre el que finalmente se ha establecido el acuerdo. Así se constata que existen diferencias notables en cuanto a la toma de decisiones, ya que éstas, y en contra de la pretensión inicial de la Consejería de Economía, no podrán ser impuestas por la Junta y se fijarán en base a criterios que garantizan la estabilidad y rentabilidad de las Cajas.

PREGUNTA:

¿Es cierto que en el nuevo documento se fijan criterios estrictos de rentabilidad que no figuraban en el documento de la Junta?

Fuensaldaña a 30 de septiembre de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

P.O. 775-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jaime González González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

En una reunión mantenida el pasado lunes, la Junta de Castilla y León y las Cajas de Ahorro de la región alcanzaron un acuerdo para realizar inversiones estratégicas en la Comunidad.

Con anterioridad a la consecución de este acuerdo, la Consejería de Economía hizo circular un documento llamado "Acuerdo marco para la realización de inversiones estratégicas" mediante el cual la Junta pretendía disponer de capacidad de decisión sobre el 80% de los fondos propios de las Cajas de Ahorro Regionales para su destino a la compra de acciones o participaciones en compañías o entidades de sectores estratégicos, quedando excluidos el fomento de nuevas iniciativas empresariales y la búsqueda de soluciones para sectores o empresas en crisis.

Este documento provocó un amplio debate y el rechazo claro y contundente de la Confederación Española de Cajas de Ahorro, la Asociación Nacional de Usuarios de Servicios Bancarios, del Representante de los Impositores en los órganos de Gobierno y Control de Caja España, de Enrique Quintana, Presidente de honor de las Cajas de Ahorro Confederadas, etc.

De la información surgida en torno a este asunto se deduce que existen diferencias notables entre este primer documento que quiso imponer la Junta y que provocó una fuerte polémica y el documento sobre el que finalmente se ha establecido el acuerdo. Así se constata que existen diferencias notables en cuanto a la toma de decisiones, ya que éstas, y en contra de la pretensión inicial de la Consejería de Economía, no podrán ser impuestas por la Junta y se fijaran en base a criterios que garantizan la estabilidad y rentabilidad de las Cajas.

PREGUNTA:

¿Es cierto que se ha corregido el criterio de fondos propios a aportar por las Cajas de Ahorro descontando del mismo la deuda subordinada, la actualización de balances y algunas partidas referidas a la obra social?

Fuensaldaña a 30 de septiembre de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

P.O. 776-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jaime González González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

En una reunión mantenida el pasado lunes, la Junta de Castilla y León y las Cajas de Ahorro de la región alcanzaron un acuerdo para realizar inversiones estratégicas en la Comunidad.

Con anterioridad a la consecución de este acuerdo, la Consejería de Economía hizo circular un documento llamado "Acuerdo marco para la realización de inversiones estratégicas" mediante el cual la Junta pretendía disponer de capacidad de decisión sobre el 80% de los fondos propios de las Cajas de Ahorro Regionales para su destino a la compra de acciones o participaciones en compañías o entidades de sectores estratégicos, quedando excluidos el fomento de nuevas iniciativas empresariales y la búsqueda de soluciones para sectores o empresas en crisis.

Este documento provocó un amplio debate y el rechazo claro y contundente de la Confederación Española de Cajas de Ahorro, la Asociación Nacional de Usuarios de Servicios Bancarios, del Representante de los Impositores en los órganos de Gobierno y Control de Caja España, de Enrique Quintana, Presidente de honor de las Cajas de Ahorro Confederadas, etc.

De la información surgida en torno a este asunto se deduce que existen diferencias notables entre este primer documento que quiso imponer la Junta y que provocó una fuerte polémica y el documento sobre el que finalmente se ha establecido el acuerdo. Así se constata que existen diferencias notables en cuanto a la toma de decisiones, ya que éstas, y en contra de la pretensión inicial de la Consejería de Economía, no podrán ser impuestas por la Junta y se fijaran en base a criterios que garantizan la estabilidad y rentabilidad de las Cajas.

PREGUNTA:

¿Es cierto que ha desaparecido la potestad de la Consejería de Economía de decidir inversiones estratégicas en contra del informe propuesta de la Comisión Mixta en la que están representadas las Cajas?

Fuensaldaña a 30 de septiembre de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).

P.O.C. 252-I y P.O.C 253-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de octubre de 1997, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión formula-

das a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 252-I y P.O.C. 253-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a los Presidentes de la Comisión correspondientes.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.O.C. 252-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Arquitectura y Vivienda:

ANTECEDENTES

En los próximos cuatro años parece que la Junta tiene intención de invertir 10.652 millones en carreteras en la provincia de Salamanca.

Desde hace varios años, esta Procuradora viene insistiendo en la urgente necesidad de arreglar la carretera C-324 de Ciudad Rodrigo a Lumbrales que esté intransitable ya que desde 1988, aunque figuraba en el Plan Regional de Carreteras de Castilla y León, nunca se hizo más que el arreglo entre Ciudad Rodrigo y Castillejo de Martín Viejo, después de tanta insistencia.

Ahora, en vista de esos 10.625 millones para la provincia, formulamos las siguientes preguntas:

1º.- ¿Cuáles son los proyectos concretos en los que se va a intervenir?

2º.- Esa cantidad anunciada, ¿en qué años se va a distribuir y cuánto cada año?

3º.- ¿Está entre esos planes la carretera C-324 de Ciudad Rodrigo a Lumbrales? ¿En qué año?

4º.- En caso negativo, ¿por qué?

Fuensaldaña a 1 de octubre de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.O.C. 253-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social:

ANTECEDENTES

El pasado día 1 de octubre entraba en vigor la transferencia al Ayuntamiento de Valladolid de los Hogares para las Personas Mayores que estaba ubicada en esta ciudad, y que hasta ese momento eran competencia de la Junta de Castilla y León.

Estos fueron construidos por el INSERSO antes de su transferencia a la Junta de Castilla y León y se encuentran ubicados en diversos barrios de Valladolid: Rondilla, Victoria, Delicias, San Juan y Puente Colgante.

Durante el periodo de tiempo que media entre la que la Junta de Castilla y León recibiera estos centros del INSERSO y que ella les haya transferido al Ayuntamiento de Valladolid, no se han construido nuevos Hogares.

En el Decreto de Transferencias al Ayuntamiento no se recoge nada relativo a la inversión en nuevos centros. Aun cuando existen diversas zonas y barrios donde hay una gran demanda de este tipo de centros.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- En este momento, ¿quién tiene la responsabilidad de la construcción de nuevos Hogares de Personas Mayores en la ciudad de Valladolid?

2º.- ¿Tiene la Junta de Castilla y León previsto que se construya algún nuevo Hogar para las Personas Mayores en Valladolid?

Fuensaldaña a 3 de octubre de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

Contestaciones.

P.E. 2538-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E.

2538-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a subvenciones recibidas durante 1992, 1993, 1994, 1995 y 1996 por entidades que han impartido formación profesional ocupacional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 149, de 10 de junio de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de septiembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./2538, formulada por el Procurador D. Luis García Sanz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a subvenciones recibidas durante 1992, 1993, 1994, 1995 y 1996 por entidades que han impartido formación profesional ocupacional.

Recabados datos de las Consejerías afectadas por las cuestiones planteadas por S.S., adjunto remito a V.E. los datos solicitados en los ANEXOS siguientes:

ANEXO I: Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

ANEXO II: Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

Valladolid, a 18 de Septiembre de 1997.

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Isaías López Andueza*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

P.E. 2541-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2541-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a diversos extremos sobre el cambio de criterio del Consejero de Fomento en la solución al paso del ferrocarril por Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 149, de 10 de junio de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita número 2.541 formulada por D. Luis García Sanz, relativa a diversos extremos sobre el cambio de criterio del Consejero de Fomento en la solución al paso del ferrocarril por Burgos.

La Junta de Castilla y León ha venido manteniendo un claro posicionamiento de apoyo a cuantas iniciativas han sido puestas en marcha por las Administraciones Públicas directamente competentes en la resolución del problema del ferrocarril en la ciudad de Burgos y que no son otras que la Administración Estatal, y la Empresa Pública RENFE, así como el propio Ayuntamiento de esta ciudad.

No hace falta insistir en que esa declaración de apoyo que el Gobierno Regional realiza va más allá de una mera declaración formal, en la medida en que se concreta en un compromiso financiero efectivo y real, formalizado como consecuencia de la firma del Protocolo, y más tarde del Convenio de Colaboración, para el traslado de la Estación de Mercancías de RENFE en esta ciudad, y en el que, como es conocido, participan las tres instancias interesadas; es decir, las Administraciones Estatal, Regional y Local.

Del mismo modo, y como ya ha sido puesto de manifiesto en anteriores ocasiones, la Junta de Castilla y León entiende que, paralelamente a la ejecución de las obras convenidas, la definición de la solución final a adoptar sólo puede ser resultado de un detenido estudio técnico, en el que en la actualidad se viene trabajando, de forma que se ponderen de modo razonado y consistente las ventajas e inconvenientes que presentan las alternativas hasta aquí propuestas.

En suma, la Junta de Castilla y León considera que la decisión sobre aquellas alternativas de resolución del problema se presenta como una opción de carácter eminentemente técnico y básicamente ligada al ejercicio de sus competencias por parte de las Administraciones Estatal y Local, al entender que, no sólo, su contenido excede visiblemente de las competencias propias de nuestra Comunidad Autónoma, sino que, además, las decisiones que se adopten afectan fundamentalmente a la proyección de las infraestructuras del Transporte Ferroviario y al propio proyecto de desarrollo de Burgos como ciudad para el futuro.

Valladolid, 7 de octubre de 1997

EL CONSEJERO DE FOMENTO,

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

P.E. 2620-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2620-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a abono de indemnizaciones por obras de mejora y ampliación de la C-615 en

su tramo Palencia-Villoldo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 150, de 14 de junio de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita número 2.620 formulada por D. José María Crespo Lorenzo, relativa a abono de indemnizaciones por obras de mejora y ampliación de la C-615 en su tramo Palencia-Villoldo.

Las expropiaciones forzosas realizadas con ocasión de la ejecución de las obras objeto de la presente Pregunta se han visto acompañadas ya con el abono del justiprecio en más de la mitad de los casos, lo que supone pagos por valor de 100 millones de pesetas.

En los restantes casos, la falta de pago no es producto del incumplimiento por la Administración Regional de sus obligaciones, sino consecuencia de la propia tramitación administrativa, en la que la interposición de recursos administrativos o jurisdiccionales, o el ejercicio por el administrado de otras medidas procedimentales, dilatan necesariamente aquella tramitación y, consiguientemente, la efectividad del pago, no siendo posible en estas condiciones adelantar la fecha de resolución de supuestos que presentan una variada casuística.

Valladolid, 1 de octubre de 1997

EL CONSEJERO DE FOMENTO,

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

P.E. 2624-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2624-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a deterioro de espacios arqueológicos prehistóricos en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 153, de 1 de julio de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./2624, formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a deterioro de espacios arqueológicos prehistóricos en Salamanca.

Recabados datos de las Consejerías de Educación y Cultura e Industria, Comercio y Turismo en relación con las cuestiones planteadas en la Pregunta de referencia, comunico a V.E. lo siguiente:

Que no consta en los archivos del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Salamanca que se haya concedido u otorgado autorización de explotación de ningún tipo de recursos a ninguna persona física, empresa u organismo para ese lugar, ni tan siquiera que se haya iniciado la tramitación de algún expediente.

Tampoco consta la existencia de denuncias por extracción ilegal de áridos en ese entorno.

La zona señalada está considerada como agrícola y sin actividad minera habitual.

Las medidas que se adoptarán desde el punto de vista minero consistirán en abrir un expediente informativo por parte del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Salamanca con la finalidad de adquirir los conocimientos suficientes sobre el tema y así poder tomar las medidas oportunas de conformidad con las Reglamentaciones que están vigentes al efecto.

Debe añadirse que sólo cuentan con protección especial aquellos yacimientos arqueológicos, de cualquier época o signo, que estén declarados Bien de Interés Cultural o, en su caso, se encuentren protegidos en virtud de la normativa urbanística.

Valladolid, a 2 de Octubre de 1997

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías López Andueza*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

P.E. 2643-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2643-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a firma de Concierto con la Residencia de «Nuestra Señora del Carmen» en Espinosa de los Monteros (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 153, de 1 de julio de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 2643-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa perteneciente al

Grupo Parlamentario Socialista, relativa al concierto suscrito con la residencia Nuestra Señora del Carmen en Espinosa de los Monteros (Burgos):

Siguiendo los principios establecidos en el Decreto 12/1997, de 30 de enero, por el que se regula la acción concertada en materia de reserva y ocupación de plazas en Centros de Servicios Sociales para personas mayores, se ha adaptado a la nueva normativa el concierto firmado con la Residencia Nuestra Señora del Carmen de Espinosa de los Monteros (Burgos) para 12 plazas en la modalidad de asistidos y otras 4 en la de válidos.

El coste por día de plaza ocupada, al tratarse de estancias residenciales permanentes es el máximo establecido en la Resolución de 5 de febrero de 1997:

- para personas asistidas: 5.200.- ptas.

- para personas válidas: 2.850.- ptas.

En cuanto a la aportación de los beneficiarios, se mantiene lo establecido en el Artículo 29 de la Resolución de 26 de agosto de 1987, de la Dirección General del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO), en el que se indica lo siguiente:

“Los residentes abonarán, en concepto de participación en el coste de la financiación de las estancias, una cantidad equivalente al 75% de la base de cálculo constituida por sus ingresos totales líquidos”.

Valladolid, a 1 de octubre de 1997

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 2658-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2658-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero, D.ª Carmen García-Rosado y García, D.ª M.ª Luisa Puente Canosa y D. Cipriano González Hernández, relativa a fecha del comienzo de las obras de restauración de la Plaza Mayor de Salamanca y elementos que comprende, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 153, de 1 de julio de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero, D.ª Carmen García-Rosado García, D.ª M.ª Luisa Puente Canosa y

D. Cipriano González Hernández, P.E. 2658-I, relativa a la rehabilitación de la Plaza Mayor de Salamanca.

1º.- El expediente se halla, en el momento actual, en fase de licitación.

2º.- El proyecto se refiere a la restauración de las fachadas de las plantas alzadas de la Plaza Mayor, no a los bajos comerciales.

La restauración de las cubiertas deberá efectuarse por los propietarios particulares siguiendo el Proyecto Básico de Rehabilitación contratado por la Junta de Castilla y León como documento coordinador y director de todas las intervenciones que deban realizarse por cada propietario, pudiendo acogerse a las líneas anuales de subvenciones que para la restauración del patrimonio convoca la Consejería de Educación y Cultura.

Valladolid, 19 de agosto de 1997

LA CONSEJERA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

P.E. 2669-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2669-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a producción de pizarra en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 153, de 1 de julio de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0402669 formulada por el Procurador D. José Luis Conde Valdés del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, relativa a productos de pizarra en Castilla y León.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa de lo siguiente:

La producción vendible (bruta y elaborada) de pizarra de Castilla y León se cifra en 173.000 Tm.

Las producciones brutas de pizarra que tienen declaradas cada una de las empresas pizarreras que operan en Castilla y León son las que figuran seguidamente.

PROVINCIA DE LEÓN	Toneladas
PIZARRAS EXPISZ, S.A.	8.000
ALBERTO GERARDO BARRIOS Y OTROS	.-

PIZARRAS DE LEÓN, S.A.	16.875
COUSO COTADO, S.A.	39.375
PIZARRAS ESPAÑA, S.L.	-
RJB CANTEROS, S.L.	-
PIZARRAS EXPÍZ, S.A.	-
PIZARRAS GONTA, S.A.	6.054
BAUTISTA PÉREZ LOENZO	5.500
MANUEL FERNÁNDEZ OVIEDO	-
AGUSTÍN SANTIAGO REGALADO	24.416
MANUEL ANTA NÚÑEZ	-
ROCABER, S.A.	5.800
PIZARRAS LA BAÑA, S.A.	21.156
PIZARRAS DEL CARMEN, S.A.	7.400
CUPIRE PADESA, S.A.	6.049
CARPISA	44.000
PIZARRAS ARGOSA, S.A.	-
PIZARRAS GALIR, S.A.	1.575
ARMADILLA, S.A.	9.628
ANTONIO CAMPO, S.A.	4.600
JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ VALLE	-
PIZARRAS DE SOTILLO DE CABRERA, S.L.	200
PICAMSA	7.062
PIZARRAS EL PICÓN, S.A.	11.480
EL REBODIEL, S.L.	-
PIZARRAS PEÑAFLORES, S.A.	155
PIZARRAS CELTAS, S.A.	780
PIFORSA	7.433
PIZARRAS LAS ARCAS, S.L.	11.090
PIZARRAS PÁRAMO, S.L.	3.050
PIZARRAS BETA, S.A.	3.360
PIZARRAS DE BENUZA, S.L.	2.020
PIZARRAS FORNA, S.A.	7.730
PIZARRAS SANTA ELENA, S.L.	95
DOMINGO ESTANGA REBOLLAL	-
PIZARRAS DE CABRERA, S.A.	-
PROVINCIA DE ZAMORA	
PIZARRAS DE RIOFRÍO, S.L.	6.000
PIZARRAS MAHIDE, S.L.	-
RIOMANZANAS, S.A.	-
PROVINCIA DE SEGOVIA	
ENGORDURO	8.000
VALSERRANO	11.980
DOMINGO GARCÍA	4.220
EL CASTILLO	3.600
LAS SALERAS	1.820

SANTA CECILIA	2.430
CUESTA AYUSO	2.160
PAULA	2.000

El número de Toneladas de pizarra de Castilla y León que se destinan al consumo en el mercado nacional se cifra en 17.000 Tm., con un importe económico de 1.071 Mptas.

Se destinan a la exportación 156.000 Tm. que supone del orden de 11.077 Mptas.

Los países europeos receptores de nuestras exportaciones son Francia, Alemania, Reino Unido, Bélgica, Luxemburgo y Portugal.

Otros países que importan pizarra son EE.UU., Australia, Argentina y Chile.

Valladolid, 22 de septiembre de 1997

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 2670-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2670-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a explotaciones de pizarra en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 153, de 1 de julio de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la pregunta escrita, Ref. P.E./0402670 formulada por el Procurador D. José Luis Conde Valdés del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, relativa a explotaciones de pizarra en Castilla y León.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa que el número de explotaciones de pizarra existentes en Castilla y León con su ubicación son las que a continuación se referencian:

PROVINCIA DE LEÓN	UBICACIÓN
SANTA LUCÍA Y LA TRADUCIDA	Castrillo de la Cabrera
VALLELUENGO	Trucas
LAS CABEZAS	Puente Domingo Flórez
MANADA VIEJA 177	Encinedo
LA VEDULINA	Trucas
VALDECASTRO	Trucas

TRUCHILLAS VALDAVIDO	Truchas
EL REAL Y ZANCULO	Benuza y Castrillo de Cabrera
ESCUENTRAS FIGALADO	Benuza
EL SIERRO	Benuza
MATILDE 1 Y 2 FRACCIÓN	Encinedo y Benuza
MARÍA DEL CARMEN	Encinedo
PRADÍN DE MANADA VIEJA	Encinedo
AURORA	Encinedo
LAS TRABAZAS	Oencia
LUSIO 260	Oencia
MATACOUTO Y LAS ARCAS	Puente Domingo Flórez
BAMOR Y TRABADILLO	Páramo del Sil
FUIDEMALO	Encinedo
CARBAJAL DE LA ROMANA	Encinedo
SIVÁN, CUPA, PASADA	
CANDANEDO Y FORNELA	Benuza y Páramo del Sil
LAS ARCAS Y LOUSADIELLO	Benuza
EL POLTRÓN	Oencia
CARBAJAL	Encinedo
ARMADILLA	Benuza
GALARIPO LUMBELO Y VALNOVO	Puente Domingo Flórez
EL PENSO 242	Oencia
EL PLANTÍO	Benuza
LOS CAMPOS	Puente Domingo Flórez
EL PICÓN	Encinedo
NATI PRIMERA	Truchas
ELVIRA II	Vega de Espinareda
VIRGEN DE LAS NIEVES	Encinedo
LAS CABADINAS	Páramo del Sil
BAMOR Y TRABADILLO	Páramo del Sil
SOLANA FORCADAS, VALNOVO	Puente Domingo Flórez
AMPLIACIÓN A SAN VALENTÍN	Puente Domingo Flórez
LAS ARCAS	Puente Domingo Flórez
ASUNCIÓN Y MANOLA	Páramo del Sil
CHANO CASTIELLO	Benuza
LAMELAS 1ª FRACCIÓN A	Encinedo
SANTA ELENA	Encinedo
TEXEIRAS	Oencia
LA TRADUCIDA Y EL FUEYO	Encinedo
PROVINCIA DE ZAMORA	
LA REQUIJADA	Riofrío de Aliste
MAIDA	Palazuelo de las Cuevas
RIOMANZANAS	Flechas
PROVINCIA DE SEGOVIA	
ENGORDURO	Bernardos
VALSERRANO	Bernardos
DOMINGO GARCÍA	Domingo García
EL CASTILLO	Bernardos
LAS SALERAS	Domingo García
SANTA CECILIA	Domingo García
CUESTA AYUSO	Domingo García
PAULA	Riaza

En resumen, 45 se encuentran en la provincia de León, 3 en Zamora y 8 en Segovia.

Seguidamente se presentan las empresas pizarreras existentes en la Comunidad junto con las localidades y provincias donde se encuentran ubicadas:

PROVINCIA DE LEÓN	LOCALIDAD
PIZARRAS EXPÍZ, S.A.	Puente Domingo Flórez (León)
ALBERTO GERARDO BARRIOS Y OTROS	Truchas (León)
PIZARRAS DE LEÓN, S.A.	Quiroga (Lugo)
COUSO COTADO, S.A.	Carballeda de Valdeorras (Orense)
PIZARRAS ESPAÑA, S.L.	Ponferrada (León)
RJB CANTEROS, S.L.	Barco de Valdeorras (Orense)
PIZARRAS EXPÍZ, S.A.	Puente Domingo Flórez (León)
PIZARRAS GONTA, S.A.	Carballeda de Valdeorras (Orense)
BAUTISTA PÉREZ LOENZO	Encinedo (León)
MANUEL FERNÁNDEZ OVIEDO	Ponferrada (León)
AGUSTÍN SANTIAGO REGALADO	Barco de Valdeorras (Orense)
MANUEL ANTA NÚÑEZ	Puente Domingo Flórez (León)
ROCABER, S.A.	Ponferrada (León)
PIZARRAS LA BAÑA, S.A.	Encinedo (León)
PIZARRAS DEL CARMEN, S.A.	Encinedo (León)
CUPIRE PADESA, S.A.	Carballeda de Valdeorras (Orense)
CARPISA	Puente Domingo Flórez (León)
PIZARRAS ARGOSA, S.A.	Quiroga (Lugo)
PIZARRAS GALIR, S.A.	Carballeda de Valdeorras (Orense)
ARMADILLA, S.A.	Carballeda de Valdeorras (Orense)
ANTONIO CAMPO, S.A.	Puente Domingo Flórez (León)
JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ VALLE	Barco de Valdeorras (Orense)
PIZARRAS DE SOTILLO DE CABRERA, S.L.	Puente Domingo Flórez (León)
PICAMSA	Puente Domingo Flórez (León)
PIZARRAS EL PICÓN, S.A.	Ponferrada (León)
EL REBODIEL, S.L.	Truchas (León)
PIZARRAS PEÑAFLOR, S.A.	Vega de Espinareda (León)
PIZARRAS CELTAS, S.A.	Encinedo (León)
PIFORSA	Ponferrada (León)
PIZARRAS LAS ARCAS, S.L.	Carballeda de Valdeorras (Orense)
PIZARRAS PÁRAMO, S.L.	Páramo del Sil (León)
PIZARRAS BETA, S.A.	Benuza (León)
PIZARRAS DE BENUZA, S.L.	Ponferrada (León)
PIZARRAS FORNA, S.A.	Ponferrada (León)
PIZARRAS SANTA ELENA, S.L.	Puente Domingo Flórez (León)
DOMINGO ESTANGA REBOLLAL	Dehesas-Ponferrada (León)
PIZARRAS DE CABRERA, S.A.	Barco de Valdeorras (Orense)

PROVINCIA DE ZAMORA

PIZARRAS DE RIOFRÍO, S.L.	Riofrío de Aliste
PIZARRAS MAHIDE, S.L.	Palazuelo de las Cuevas
RIOMANZANAS, S.A.	Flechas

PROVINCIA DE SEGOVIA

PIZARRERÍAS BERNARDOS, S.L.	Bernardos (Segovia)
VALSERRANO	Pozuelo de Alarcón (Madrid)
DOMINGO GARCÍA	Pozuelo de Alarcón (Madrid)
EL CASTILLO	Las Rozas (Madrid)
LAS SALERAS	Segovia
SANTA CECILIA	Bernardos (Segovia)
CUESTA AYUSO	Las Rozas (Madrid)
PAULA	Puerto Llano (Ciudad Real)

En resumen, 37 corresponden a la provincia de León, 3 a Zamora y 8 a Segovia.

El número de puestos de trabajo que generan cada una de las empresas pizarreras existentes en la Comunidad viene reflejado a continuación:

PROVINCIA DE LEÓN Puestos de Trabajo

PIZARRAS EXPÍZ, S.A.	100
ALBERTO GERARDO BARRIOS Y OTROS	*-
PIZARRAS DE LEÓN, S.A.	10
COUSO COTADO, S.A.	11
PIZARRAS ESPAÑA, S.L.	1
RJB CANTEROS, S.L.	-
PIZARRAS EXPÍZ, S.A.	-
PIZARRAS GONTA, S.A.	68
BAUTISTA PÉREZ LOENZO	6
MANUEL FERNÁNDEZ OVIEDO	2
AGUSTÍN SANTIAGO REGALADO	8
MANUEL ANTA NÚÑEZ	-
ROCABER, S.A.	52
PIZARRAS LA BAÑA, S.A.	10
PIZARRAS DEL CARMEN, S.A.	8
CUPIRE PADESA, S.A.	35
CARPISA	46
PIZARRAS ARGOSA, S.A.	2
PIZARRAS GALIR, S.A.	13
ARMADILLA, S.A.	78
ANTONIO CAMPO, S.A.	40
JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ VALLE	-
PIZARRAS DE SOTILLO DE CABRERA, S.L.	56
PICAMSA	53
PIZARRAS EL PICÓN, S.A.	6
EL REBODIEL, S.L.	-
PIZARRAS PEÑAFLOR, S.A.	1

PIZARRAS CELTAS, S.A.	4
PIFORSA	70
PIZARRAS LAS ARCAS, S.L.	77
PIZARRAS PÁRAMO, S.L.	32
PIZARRAS BETA, S.A.	29
PIZARRAS DE BENUZA, S.L.	22
PIZARRAS FORNA, S.A.	45
PIZARRAS SANTA ELENA, S.L.	2
DOMINGO ESTANGA REBOLLAL	-
PIZARRAS DE CABRERA, S.A.	-

PROVINCIA DE ZAMORA

PIZARRAS DE RIOFRÍO, S.L.	83
PIZARRAS MAHIDE	-
RIOMANZANAS	-

PROVINCIA DE SEGOVIA

ENGORDURO	28
VALSERRANO	6
DOMINGO GARCÍA	3
EL CASTILLO	7
LAS SALERAS	3
SANTA CECILIA	6
CUESTA AYUSO	-
PAULA	3

* (-) Iniciando explotación.

El número total de 1.026 puestos de trabajo referenciados puede oscilar en función de la época del año, fundamentalmente en los relacionados con la elaboración, por la que lo cifra puede ampliarse hasta los 1.600 puestos de trabajo directo.

Los empleos indirectos pueden estimarse en la cifra de 6.000.

Valladolid, 22 de septiembre de 1997

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 2671-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2671-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a escombreras de pizarra

en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 153, de 1 de julio de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la pregunta escrita, Ref. P.E./0402671 formulada por el Procurador D. José Luis Conde Valdés del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, relativa a escombreras de pizarra en Castilla y León.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa que, teniendo en cuenta el número de explotaciones existentes, aproximadamente 116, la distribución de escombreras de pizarra en Castilla y León es la siguiente:

Nº de escombreras	Provincia	Municipio
102	León	Encinedo, La Baña, Puente Domingo Flórez, Truchas, Benuza, Castrillo de Cabrera, Páramo del Sil, Oencia y Valle de Finolledo.
4	Zamora	Riofrío de Aliste, Palazuelo de las Cuevas, Flechas y Fradellos.
10	Segovia	Bernardos, Domingo García y Riaza.

No es posible cuantificar, a lo largo del tiempo, el número de escombreras de pizarra que han sido objeto de algún tipo de tratamiento y/o restauración, a la vista de la variedad de explotaciones existentes, unas con otorgamientos o autorizaciones anteriores a la entrada en vigor del Reglamento de Normas Básicas de Seguridad Minera del año 1985, donde no era preciso presentar proyecto específico de escombreras para su aprobación, puesto que se recogía en los Planes de Labores anuales, otras con anterioridad a la entrada en vigor de las regulaciones medioambientales.

Valladolid, 3 de octubre de 1997

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 2672-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2672-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D.

José L. Conde Valdés, relativa a subvenciones a empresas pizarreras de Castilla y León durante los años 93, 94, 95 y 96, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 153, de 1 de julio de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./042672 formulada por el Procurador D. José Luis Conde Valdés del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, relativa a subvenciones a empresas pizarreras de Castilla y León durante los años 93, 94, 95 y 96.

En relación con las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, adjunto se acompaña cuadro-resumen donde se recogen los datos solicitados.

INCENTIVOS AL SECTOR DE LA PIZARRA EN CASTILLA Y LEÓN

AÑO	Nº EXPEDIENTES			IMPORTE EN MPTAS.			
	SOLICITADOS	APROBADOS	DESESTIMADOS	SOLICITADO	APROBADO	CONCEDIDO	DESESTIMADO
1993	10	10	—	42.826	42.826	42.666	160
1994	10	9	1	87.494	16.341	16.341	—
1995	19	13	6	227.078	30.299	30.299	—
1996	34	16	18	804.853	27.202	27.202	—
1997	33	21	12	656.066	44.338	44.338	—

Valladolid, 22 de septiembre de 1997

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 2673-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2673-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a acciones concretas para el fomento y promoción del uso de la pizarra, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 153, de 1 de julio de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0402673 formulada por el Procurador D. José Luis Conde Valdés del Grupo Parlamentario Izquierda Unida,

relativa a acciones concretas para el fomento y promoción del uso de la pizarra.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa:

Que son varias las acciones que está llevando a cabo la Junta de Castilla y León para potenciar, fomentar y promocionar el uso de la pizarra, destacando las que a continuación se relacionan:

- Mejora de las infraestructuras.
- Participación en la organización de mesas de trabajo, seminarios, jornadas, exposiciones, etc., relacionadas con el sector.

- Acuerdo de colaboración con la Xunta de Galicia para ofrecer una formación complementaria a la que se está impartiendo en la Escuela de Colaboradores de Sobradelo, en la Mina Escuela de El Bierzo, patrocinada por la Junta, de forma que se dé satisfacción a la demanda creciente y continua de colocadores.

Posibilidad de ampliar la formación de otros oficios, palistas, operador de arranque, etc.

- Incentivos mineros a las empresas del sector de acuerdo con la Ley de Actuación Minera para el período 1996-1999 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo (Infraestructura, preparación y equipamiento, formación y seguridad, investigación y desarrollo, etc).

- Reuniones periódicas con las Asociaciones del sector, con el fin de analizar y promocionar el mismo, (Asociación de la Piedra Natural de Castilla y León -PINACAL- Asociación Provincial de Pizarra de León, Asociación Nacional de la Piedra Natural, etc.).

- Divulgación del trabajo de recopilación denominada "La Piedra en Castilla y León", trabajo realizado por Siemcalsa y del que se han editado en la actualidad un total de 15.000 volúmenes, distribuidos entre profesionales de la construcción, organismos oficiales, etc.

- Línea de ayudas a las PYMES gestionadas por la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León, con solicitudes de empresas del sector.

- Línea de ayudas con apoyo de Fondos Feder de la Unión Europea a través de los Incentivos Regionales, con declaración de interés especial, por la Junta de Castilla y León para proyectos con inversiones superiores a 100 Mptas., con solicitudes de empresas del sector.

Valladolid, 25 de septiembre de 1997

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 2675-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2675-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a addenda al Convenio firmado con el Ayuntamiento de Ampudia para la consolidación y adecuación de la Iglesia del Convento de San Francisco en Museo de Arte Sacro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 153, de 1 de julio de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, P.E. 2675-I, relativa a la consolidación y adecuación de la Iglesia del Convento de San Francisco en Ampudia para su conversión en Museo de Arte Sacro.

1º.- 22 de mayo de 1997

2º.- 1.869.933,- pts.

3º.- Las obras de consolidación y restauración del citado Convento se considera están finalizadas. Para su conversión en Museo de Arte Sacro faltarían parte de los trabajos de adecuación.

4º.- La Junta de Castilla y León en su momento colaborará con el Ayuntamiento a la instalación del Museo, tal y como viene haciendo con otros municipios para la instalación de museos de propiedad municipal.

Valladolid, 19 de agosto de 1997

LA CONSEJERA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA,
Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

P.E. 2676-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2676-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a adjudicación y licitación de las obras de la Presa en el río Valtabuyo en Luyego de Somoza, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 153, de 1 de julio de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2676-I, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. Jaime González

González, relativa a la adjudicación y licitación de las obras de la presa en el río Valtabuyo en Luyego de Somoza (León).

En contestación a la Pregunta Escrita referenciada, le comunico lo siguiente:

En el Boletín Oficial de Castilla y León nº 170 de 5 de septiembre de 1997, apareció publicada una Resolución de 29 de agosto de 1997 de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se hacía pública la declaración de Impacto Ambiental sobre el proyecto de construcción de presa sobre el río Valtabuyo en Tabuyo del Monte, término municipal de Luyego (León) promovido por la Consejería de Agricultura y Ganadería.

Con esta publicación y cumplidos todos los trámites previos, por la Consejería de Agricultura y Ganadería se han iniciado los trámites correspondientes a la licitación y adjudicación teniendo prevista su publicación y adjudicación antes de finalizar el presente año.

Valladolid, 6 de octubre de 1997

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 2677-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2677-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a ayudas o subvenciones percibidas por la empresa «Promociones Turísticas San Leonardo S.L.», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 153, de 1 de julio de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0402677 formulada por el Procurador D. Luis García Sanz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, relativa a ayudas o subvenciones percibidas por la empresa «Promociones Turísticas San Leonardo, S.L.»

En contestación a la pregunta de referencia, se informa que esta empresa no ha recibido ninguna ayuda o subvención de las gestionadas por esta Consejería.

Valladolid, 22 de septiembre de 1997

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 2678-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2678-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a ayudas percibidas y compromisos exigidos a la entidad «Leche Pascual S.A.» en los últimos diez años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 153, de 1 de julio de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./2678, formulada por el Procurador D. Luis García Sanz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a ayudas percibidas y compromisos exigidos a la Entidad «LECHE PASCUAL, S.A.» en los últimos diez años.

En relación con la cuestión planteada por S.S., adjunto remito a V.E. la información facilitada por las Consejerías de Agricultura y Ganadería e Industria, Comercio y Turismo en los siguientes ANEXOS:

ANEXO I: Consejería de Agricultura y Ganadería.

ANEXO II: Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

Valladolid, a 2 de octubre de 1997

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías López Andueza*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

**ANEXO I: CONSEJERÍA DE
AGRICULTURA Y GANADERÍA.**

El compromiso por parte de la empresa es el de ejecutar la inversión conforme al proyecto y aportar las certificaciones y justificantes de pago correspondientes.

FOTOCOPIA I

ANEXO II: CONSEJERÍA DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.

Los compromisos que la empresa ha adquirido son los que se derivan de la aplicación de las normas y resoluciones de concesión de incentivos, al amparo de la Ley

estatal 50/85, de su reglamento de desarrollo, así como de aquellas otras disposiciones que les son de aplicación.

La empresa ha recibido otras subvenciones complementarias de las anteriores, al amparo del Decreto de la Junta de Castilla y León nº 239/89.

P.E. 2685-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2685-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.^a Eloísa Álvarez Oteo, relativa a licencias y expedientes sancionadores relacionados con el Conjunto Histórico de la ciudad de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 153, de 1 de julio de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 2685, formulada por la Procuradora Dña. Eloísa Álvarez Oteo, sobre licencias concedidas dentro del conjunto histórico de Soria.

1º) El Excmo. Ayuntamiento de Soria ha comunicado las licencias concedidas desde el año 1994, año de aprobación del PERI, hasta la fecha, si bien en un principio el Ayuntamiento entendió que era suficiente con el envío de las actas de su Comisión de Gobierno a la Delegación

Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, de acuerdo con el art. 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el art. 196.3 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en las que se especifican las licencias de obras concedidas.

No estando de acuerdo con esta interpretación desde la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural se requirió que las licencias del área afectada por el PERI fueran comunicadas directamente a dicho órgano colegiado de acuerdo con el art. 20.4 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español, independientemente del cumplimiento de la obligación anterior.

2º) No se han iniciado expedientes sancionadores por lo anteriormente expuesto.

3º) No se tiene conocimiento de que existan licencias concedidas que no se ajusten a las previsiones del PERI, no obstante, existe un caso en el que el PERI establece un nivel de protección estructural y, en cambio, se procedió al derribo en base a una sentencia judicial firme de declaración de ruina previa a la aprobación del PERI, desconocida hasta que fue presentada por la propiedad, por lo que deberá introducirse esta modificación en la próxima revisión del PERI

4º) No se han adoptado ningún tipo de medidas ya que el cumplimiento del PERI se está realizando según lo previsto, sin que existan situaciones discriminatorias.

Valladolid, 20 de agosto de 1997

LA CONSEJERA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA,
Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

P.E. 2686-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2686-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a implantación del servicio gratuito de atención de llamadas de urgencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 156, de 10 de julio de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0402686, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Socialista D.ª Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a implantación del servicio gratuito de atención de llamadas de urgencia.

En relación con la Pregunta Escrita arriba referenciada, esta Consejería de Presidencia y Administración Territorial informa lo siguiente:

Tras la aprobación del Real Decreto 903/1997, de 16 de junio a propuesta del Ministerio de Fomento y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de junio, publicado en el BOE de fecha 27 de junio, se han iniciado los estudios para analizar la situación de la Comunidad de Castilla y León en materia de Comunicaciones y de Servicios de Protección Civil, y en base a ello:

1.- La Junta de Castilla y León tiene previsto solicitar al Ministerio de Fomento la atención del servicio de llamadas de urgencia a través del teléfono 112 durante el mes de octubre, según el plazo indicado en el Real Decreto 903/1997, donde se señala que las Comunidades Autónomas deberán comunicar su decisión de constituirse en entidades prestatarias del servicio, en el plazo de cuatro meses desde la entrada en vigor del mismo.

El teléfono 112 será un número de acceso gratuito para todo tipo de incidencias, integrando Servicios Sanitarios, de Seguridad Pública, de Incendios y de Protección Civil, con objeto de reducir costes y de dar una mejor atención al ciudadano.

2.- Desde el punto de vista de personal, la Junta de Castilla y León, hasta hace poco, contaba exclusivamente con un Servicio de Protección Civil dentro de la Dirección General de Administración Territorial en la Consejería de Presidencia y Administración Territorial. Recientemente y en base a la Relación de Puestos de Trabajo modificada el pasado año acaba de cubrir en cada provincia el puesto de Técnico Facultativo dedicado a Protección Civil.

En el plano de medios técnicos, y como anticipo de lo que será el teléfono 112, se cuenta con una línea 900 de comunicación con otras Administraciones y con una red de buscas para atender las situaciones que se planteen en relación con los Planes de Emergencia en que se es competente, así como para colaborar con los medios de que se dispone en el resto de los siniestros.

3.- El estudio que se está realizando tendrá en cuenta: el entorno geográfico, los actores implicados, el equipamiento necesario para la implantación (dotación informática, comunicaciones informáticas entre los actores implicados, datos existentes, cartografía y comunicaciones de voz), instalaciones, recursos humanos, estructura organizativa y las alternativas de financiación, y fijará los plazos para ir implantando el teléfono único de urgencias, en fases sucesivas pero con una atención inicial en el año 1998.

Para la realización de este trabajo, se ha creado un equipo interdisciplinar de varias Consejerías formado por:

- Consejería de Presidencia y Administración Territorial (Personal de Protección Civil e Informática).
- Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (Personal de Incendios Forestales y de Cartografía).
- Consejería de Fomento (Personal de Telecomunicaciones).
- Consejería de Sanidad y Bienestar Social (Personal de Salud Pública y Asistencia).

Con este Trabajo se persigue definir la estructura del Centro de Coordinación Operativa (CECOP) a instalar en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, para atender las llamadas de urgencia a través del número telefónico 112, incluyendo los recursos humanos y materiales (Informática, Cartografía y Comunicaciones) necesarios para poder dar un buen servicio ante cualquier emergencia.

Valladolid, 2 de octubre de 1997

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías López Andueza*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

P.E. 2687-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2687-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a sustracción de una escultura en la Iglesia Parroquial de Villares de la Reina (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 156, de 10 de julio de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 2687, formulada por la Procuradora Dña. Carmen García-Rosado, relativa a robo en la Iglesia de Villares de la Reina (Salamanca).

1º) La pieza sustraída fue la de un ángel ubicado en el altar lateral de la iglesia parroquial, ángel que integra un conjunto con otro ángel de iguales características que el sustraído y un Cristo crucificado.

2º) La otra figura pareja a la sustraída ha sido retirada del altar donde se encontraba y guardada en la parroquia. El deber general de custodia de nuestro patrimonio histórico corresponde a los titulares de los bienes que lo conforman, de acuerdo con el artículo 36 de la Ley de Patrimonio Histórico Español. Por último, no ha de olvidarse que son las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado quienes han de asegurar la conservación y custodia de los bienes que se encuentran en situación de peligro por cualquier causa, de acuerdo con el art. 11 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, donde se establecen las competencias en materia de seguridad.

3º) No nos consta que se haya recuperado la figura robada.

Valladolid, 23 de septiembre de 1997

LA CONSEJERA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

P.E. 2688-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2688-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a sustracción de una talla del Cristo Crucificado en la Ermita del

Humilladero de Monforte de la Sierra, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 156, de 10 de julio de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 2688, formulada por la Procuradora Dña. Carmen García-Rosado, relativa a robo en la Ermita del Humilladero en Monforte de la Sierra (Salamanca).

1º) No consta que se haya recuperado

2º) El bien sustraído es una tabla de madera policromada representando al Santísimo Cristo de la Agonía, de la escuela castellana de fines del s. XV o principios del XVI, que tiene una altura de 1,60 metros.

Valladolid, 10 de septiembre de 1997

LA CONSEJERA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

P.E. 2689-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2689-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a relación de intervenciones y actuaciones adjudicadas por la Consejería de Educación y Cultura durante 1995 y 1996 con cargo al Capítulo VI de los respectivos Presupuestos en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 156, de 10 de julio de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Parlamentaria Escrita P.E./2689, formulada por la Procuradora Dña. Camen García-Rosado y García, relativa a relación de inversiones y actuaciones adjudicadas por la Consejería de Educación y Cultura durante 1995 y 1996 con cargo al Capítulo VI de los respectivos Presupuestos en la provincia de Salamanca.

En contestación a la Pregunta de referencia, en anexo adjunto se ofrece la información solicitada.

Valladolid, 1 de octubre de 1997

LA CONSEJERA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

ANEXO

INTERVENCIONES Y ACTUACIONES AÑO 1995
REALIZADAS EN SALAMANCAINSTALACIÓN MUSEOLÓGICA EN EL EDIFICIO DE
LAS ESCUELAS DE YECLA DE YELTES

MUNICIPIO: YECLA DE YELTES
 PRESUPUESTO: 5.961.734.- Pts.
 EMPRESA: EDIFICACIONES YAÑEZ,
 S.A.
 FECHA DE ADJUDICACIÓN: 20-12-94
 FECHA FINALIZACIÓN: 31-03-95

REPARACIÓN DE HUMEDADES EN EL MUSEO PRO-
VINCIAL SALAMANCA

MUNICIPIO: SALAMANCA
 PRESUPUESTO: 6.844.227,- Pts.
 EMPRESA: SOTO PARDO, S.A.
 FECHA ADJUDICACIÓN: 28-11-94
 FECHA INICIO: 29-12-94
 FECHA FINALIZACIÓN: 30-04-95

IGLESIA DE SAN PEDRO Y SAN ISIDORO. CIUDAD
RODRIGO

MUNICIPIO: CIUDAD RODRIGO
 PRESUPUESTO: 28.168.868.- Pts.
 EMPRESA: TRYCSA, S.A.
 FECHA ADJUDICACIÓN: 3-12-93
 FECHA INICIO: 26-02-94
 FECHA FINALIZACIÓN: 19-08-96

PROYECTO MODIFICADO PARA EL ACONDICIONA-
MIENTO DE LOS PORTALES DE SAN ANTONIO. SALA-
MANCA

MUNICIPIO: SALAMANCA
 PRESUPUESTO: 40.606.842,- Pts. (Junta 70%
 Ayuntam. 30%)
 EMPRESA: TECONSA
 FECHA ADJUDICACIÓN: 12-08-94
 FECHA INICIO: 12-11-94
 FECHA FINALIZACIÓN: 5-09-95

GASTOS DESCONCENTRADOS 1995

AMPLIACIÓN OBRAS DEL FORJADO DE LA SACRISTÍA
DE LA IGLESIA DE SAN JUAN DE ALBA DE TORMES

MUNICIPIO: ALBA DE TORMES
 PRESUPUESTO: 164.015,- Pts.
 EMPRESA: SOTO PARDO, S.A.
 FECHA FINALIZACIÓN: 30-01-95

CONSOLIDACIÓN DEL PETO DE LA FACHADA PRINCI-
PAL DE LA CATEDRAL VIEJA DE SALAMANCA

MUNICIPIO: SALAMANCA
 PRESUPUESTO: 638.000,- Pts.
 EMPRESA: PROART

OBRAS RESTAURACIÓN CONVENTO MADRES ISABE-
LES DE ALBA DE TORMES

MUNICIPIO: ALBA DE TORMES
 PRESUPUESTO: 4.983.554,- Pts.
 EMPRESA: PEREIRA CANETE, S.L.
 RECEPCIÓN PROV.: 13-12-95

OBRAS RESTAURACIÓN CONVENTO MADRES DE
DIOS DE SALAMANCA

MUNICIPIO: SALAMANCA
 PRESUPUESTO: 4.999.992,- Pts.
 EMPRESA: ERCOSA
 RECEPCIÓN PROV.: 20-12-95

MEMORIAS OBRAS CUBIERTAS MONASTERIO MADRE
DE DIOS. SALAMANCA

MUNICIPIO: SALAMANCA
 PRESUPUESTO: 75.028,- Pts.
 ARQUITECTO: IGNACIO REPRESA

RESTAURACIÓN DE LA CABECERA Y SACRISTÍA DE
LA CATEDRAL NUEVA DE SALAMANCA

MUNICIPIO: SALAMANCA
 PRESUPUESTO: 106.558.492,- Pts.
 EMPRESA: PROART S.A.
 FECHA DE ADJUDICACIÓN: 01-12-94
 FECHA INICIO: 29-12-94
 FECHA FINALIZACIÓN: 11-09-96

RESTAURACIÓN DE LA IGLESIA DE SANTA MARÍA
DEL CASTILLO (2ª FASE). CANTALAPIEDRA

MUNICIPIO: CANTALAPIEDRA
 PRESUPUESTO: 69.574.807,- Pts.
 EMPRESA: C O N S T R U C C I O N E S
 MIGUEL
 PEÑA, S.A.
 FECHA ADJUDICACIÓN: 06-04-95
 FECHA FINALIZACIÓN: 18-09-96

RESTAURACIÓN CAPILLA DE CERRALBO. CIUDAD
RODRIGO

MUNICIPIO: CIUDAD RODRIGO
 PRESUPUESTO: 37.962.390,- Pts.
 EMPRESA: EDIFICACIONES YAÑEZ,
 S.A.
 FECHA ADJUDICACIÓN: 06-04-95
 FECHA INICIO: 07-06-95
 FECHA FINALIZACIÓN: 07-03-97

RESTAURACIÓN FACHADA IGLESIA DE SAN ESTEBAN. SALAMANCA

MUNICIPIO: SALAMANCA
 PRESUPUESTO: 48.277.230,- Pts.
 EMPRESA: EDIFICACIONES YAÑEZ,
 S.A.
 FECHA INICIO: 02-08-94
 FECHA FINALIZACIÓN: 02-04-95

RESTAURACIÓN IGLESIA DE SAN BENITO. SALAMANCA

MUNICIPIO: SALAMANCA
 PRESUPUESTO: 38.777.679,- Pts.
 EMPRESA: ERCOSA
 FECHA ADJUDICACIÓN:
 FECHA INICIO: 30-12-94
 FECHA FINALIZACIÓN: 30-09-95

REDACCIÓN PROYECTO RESTAURACIÓN IGLESIA PARROQUIAL ALMENARA DE TORMES

MUNICIPIO: ALMENARA DE TORMES
 PRESUPUESTO: 1.283.610,- Pts.

PROYECTO BÁSICO DE RESTAURACIÓN DE CUBIERTA PLAZA MAYOR DE SALAMANCA

MUNICIPIO: SALAMANCA
 PRESUPUESTO: 4.672.255,- Pts.

PROYECTO EJECUCIÓN CONSOLIDACIÓN CASTILLO MONTEMAYOR DEL RÍO

MUNICIPIO: MONTEMAYOR DEL RÍO
 PRESUPUESTO: 1.464.198,- Pts.
 EMPRESA: SOTO PARDO, S.A.
 FECHA INICIO: 27-10-95
 FECHA FINALIZACIÓN: 21-11-95

EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA C/ CORRAL DE GUEVARA Y C/ LAS MAZAS

MUNICIPIO: SALAMANCA
 PRESUPUESTO: 2.782.501,- Pts.
 EMPRESA: ARQUETIPO
 FECHA INICIO: 06-11-95
 FECHA FINALIZACIÓN: 26-07-96

REPARACIÓN DE EMERGENCIA CASTILLO MONTEMAYOR DEL RÍO

MUNICIPIO: MONTEMAYOR DEL RÍO
 PRESUPUESTO: 980.200,- Pts.
 EMPRESA: SOTO PARDO
 FECHA INICIO: 27-10-95
 FECHA FINALIZACIÓN: 06-11-95

TRABAJOS LIMPIEZA VEGETACIÓN CASTILLO MONTEMAYOR DEL RÍO

MUNICIPIO: MONTEMAYOR DEL RÍO
 PRESUPUESTO: 742.514,- Pts.
 EMPRESA: SOTO PARDO
 FECHA INICIO: 02-11-95
 FECHA FINALIZACIÓN: 21-11-95

DIRECCIÓN DE OBRA IGLESIA SAN CORNELIO Y SAN CIPRIANO VILLAVERDE DE GUAREÑA

MUNICIPIO: VILLAVERDE DE GUAREÑA
 PRESUPUESTO: 52.568,- Pts.
 EMPRESA: JOSÉ ELÍAS DÍEZ SÁNCHEZ
 FECHA INICIO: 05-11-94
 FECHA FINALIZACIÓN: 30-01-95

REPARACIÓN FORJADO TECHO SACRISTÍA SAN JUAN ALBA DE TORMES

MUNICIPIO: ALBA DE TORMES
 PRESUPUESTO: 960.000,- Pts.
 EMPRESA: SOTO PARDO, S.A.

DIRECCIÓN OBRA FORJADO TECHO SACRISTÍA SAN JUAN ALBA DE TORMES

MUNICIPIO: ALBA DE TORMES
 PRESUPUESTO: 35.561,- Pts.
 ARQUITECTO: JOSÉ ELÍAS DÍEZ SÁNCHEZ

BIENES MUEBLES

CONSOLIDACIÓN Y MONTAJE DE LOS RETABLOS MAYOR, DE SAN JOSÉ, DE SAN ANTONIO, Y DE SANTA BÁRBARA DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE ALCONADA

MUNICIPIO ALCONADA
 PRESUPUESTO 4.900.000 PTS.

DEPORTES Y JUVENTUD

INSTALACIÓN A.J. LLANO ALTO (Béjar)
 ACTUACIÓN Reparación Pararrayos
 EMPRESA ADJ. R.S.R. S.L. (Protecciones Eléct.)
 IMPORTE 737.180

INSTALACIÓN A.J. LLANO ALTO (Béjar)
 ACTUACIÓN Reparación Servicios Higié.
 EMPRESA ADJ. Construcciones Sánchez C.B.
 IMPORTE 198.819

INSTALACIÓN ACTUACIÓN EMPRESA ADJ. IMPORTE	A.J. LLANO ALTO (Béjar) Reparación Servicios Higié. Carmelo Moreno Sánchez 361.551
INSTALACIÓN ACTUACIÓN EMPRESA ADJ. IMPORTE	A.J. LLANO ALTO (Béjar) Reparación Servicios Higié. Fco. José Pozo Gómez 427.479
INSTALACIÓN ACTUACIÓN EMPRESA ADJ. IMPORTE	R.J. DIEGO TORRES VILLA (Peñaranda de Bracamonte) Reposición puertas Manuel Manjón Tosal 300.000
INSTALACIÓN ACTUACIÓN EMPRESA ADJ. IMPORTE	PISCINA CUBIERTA SALAM. Honorarios facultat. cons. José García de Acilu Gutiérrez 242.433
INSTALACIÓN ACTUACIÓN EMPRESA ADJ. IMPORTE	PISCINA CUBIERTA SALAM. Honorarios facultat. cons. Miguel Ferrero Rodríguez 121.217
INSTALACIÓN ACTUACIÓN EMPRESA ADJ. IMPORTE	PISCINA CUBIERTA SALAM. Honorarios facultat. cons. Félix Pariente Arias 121.215

ANEXO

INTERVENCIONES Y ACTUACIONES AÑO 1996 REALIZADAS EN SALAMANCA

OBRA DE EMERGENCIA EN EL CLAUSTRO DE LOS REYES DEL CONVENTO DE SAN ESTEBAN. SALAMANCA

MUNICIPIO:	SALAMANCA
PRESUPUESTO:	57.299.196,- Pts.
EMPRESA:	YAÑEZ S.A.
FECHA ADJUDICACIÓN:	12-02-96
FECHA INICIO:	29-02-96
FECHA FINALIZACIÓN:	17-12-96
RECEPCIÓN DEF.:	24-03-97

OBRA DE EMERGENCIA DE RESTAURACIÓN DE LA ARMADURA DE CUBIERTA DE LA SALA CAPITULAR DEL CONVENTO DE LAS ÚRSULAS. SALAMANCA

MUNICIPIO:	SALAMANCA
PRESUPUESTO:	16.277.132,- Pts.
EMPRESA:	CONSTRUCCIONES RÍO MAYOR, S.L.
FECHA INICIO:	03-06-96
FECHA FINALIZACIÓN:	30-08-96
RECEPCIÓN DEF.:	16-12-96

RESTAURACIÓN IGLESIA PARROQUIAL DE ALMENERA DE TORMES

MUNICIPIO:	ALAMANERA DE TORMES
PRESUPUESTO:	37.318.548,- Pts.
EMPRESA:	REARASA
FECHA INICIO:	20-01-96
FECHA FINALIZACIÓN:	19-07-96
RECEPCIÓN PROV.:	19-07-96

EN FASE DE CONTRATACIÓN, RESTAURACIÓN FACHADA SUR DE LA CATEDRAL NUEVA. SALAMANCA

MUNICIPIO:	SALAMANCA
PRESUPUESTO:	43.163.600,- Pts.
EMPRESA:	PROART, S.A.
FECHA INICIO:	19-02-96
FECHA FINALIZACIÓN:	Se solicitó ampliación de plazo por un mes (19-08-97)

EN FASE DE ADJUDICACIÓN, PLAN DIRECTOR DE LA CATEDRAL DE CIUDAD RODRIGO

MUNICIPIO:	CIUDAD RODRIGO
PRESUPUESTO:	8.000.000,- Pts.
ARQUITECTO:	JOSÉ ELÍAS DÍEZ SÁNCHEZ

PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA DEL CAMPO CHARRO

MUNICIPIO:	VARIOS
PRESUPUESTO:	9.982.315,- Pts.
EMPRESA:	PROEXCO, S.L.

GASTOS DESCONCENTRADOS 1996

TRABAJOS COMPLEMENTARIOS PORTALES DE SAN ANTONIO. SALAMANCA

MUNICIPIO:	SALAMANCA
PRESUPUESTO:	936.363,- Pts. (AÑO 1995)
EMPRESA:	TECONSA
FECHA FINALIZACIÓN:	25-04-96

TRABAJOS COMPLEMENTARIOS PORTALES DE SAN ANTONIO. SALAMANCA

MUNICIPIO:	SALAMANCA
PRESUPUESTO:	1.000.000,- Pts.
EMPRESA:	TECONSA
FECHA FINALIZACIÓN:	25-04-96

DELIMITACIÓN ENTORNOS DE MONUMENTOS

MUNICIPIO:	SALAMANCA
PRESUPUESTO:	161.820,- Pts.
EMPRESA:	JOAQUÍN ARAUZO TERMINADO

REPARACIÓN CUBIERTA MUSEO DE LAS CLARAS.
SALAMANCA

MUNICIPIO: SALAMANCA
 PRESUPUESTO: 894.600,- Pts.
 EMPRESA: YAÑEZ, S.A.
 TERMINADO

APEO DE LA IGLESIA DE TURRA DE ALBA

MUNICIPIO: TURRA DE ALBA
 PRESUPUESTO: 197.896,- Pts.
 EMPRESA: PEREIRA CANETE
 TERMINADO

LIQUIDACIÓN OBRAS IGLESIA MADRE DE DIOS

MUNICIPIO: SALAMANCA
 PRESUPUESTO: 497.857,- Pts.
 EMPRESA: ERCOSA
 TERMINADO

JAMBAS EXTERIORES DEL CONVENTO DE LAS ÚRSU-
LAS. SALAMANCA

MUNICIPIO: SALAMANCA
 PRESUPUESTO: 210.540,- Pts.
 EMPRESA: TECONSA
 TERMINADO

PROYECTO SALA CAPITULAR DE LAS ÚRSULAS.
SALAMANCA

MUNICIPIO: SALAMANCA
 PRESUPUESTO: 794.805,- Pts.
 EMPRESA: MERCEDES C. DÍAS
 TERMINADO

RESTARUACIÓN SOLADO E INTERVENCIÓN B. MUE-
BLES IGLESIA ALCONADA

MUNICIPIO: ALCONADA
 PRESUPUESTO: 301.600,- Pts.
 EMPRESA: PULIMENTOS MINGUEZ
 TERMINADO

RESTAURACIÓN VIDRIERAS ÚRSULAS. SALAMANCA

MUNICIPIO: SALAMANCA
 PRESUPUESTO: 1.738.724,- Pts.
 EMPRESA: OPAL S. Coop.
 TERMINADO

RETEJADO IGLESIA PARROQUIAL ALDEARRUBIA

MUNICIPIO: ALDEARRUBIA
 PRESUPUESTO: 493.000,- Pts.
 EMPRESA: GAMALLO, S.L.
 TERMINADO

RESTAURACIÓN CAMPANAS IGLESIA PARROQUIAL
ALMANERA DE TORMES

MUNICIPIO: ALMANERA DE TORMES
 PRESUPUESTO: 290.000,- Pts.
 EMPRESA: REARASA
 TERMINADO

REPARACIÓN MODILLÓN DE LA ESPADAÑA IGLESIA
DE FORFOLEDA

MUNICIPIO: FORFOLEDA
 PRESUPUESTO: 160.924,- Pts.
 EMPRESA: REARASA
 TERMINADO

RESTAURACIÓN PUERTA FUERTE DEL PUERTO DE
SAN FELICES

MUNICIPIO: SAN FELICES DE LOS
GALLEGOS
 PRESUPUESTO: 204.160,- Pts.
 EMPRESA: C. HOLGADO MÉNDEZ
 TERMINADO

RETIRADA Y SUSTITUCIÓN ELÉCTRICA IGLESIA DE
CANTALPINO

MUNICIPIO: CANTALPINO
 PRESUPUESTO: 727.500,- Pts.
 EMPRESA: ELECTRICIDAD ASTRO
 TERMINADO

RESTAURACIÓN ATRIO IGLESIA DE ARABAYONA

MUNICIPIO: ARABAYONA DE MÓGICA
 PRESUPUESTO: 500.000,- Pts.
 EMPRESA: PEREIRA CANETE, S.L.
 TERMINADO

INFORME CUBIERTA Y ARTESONADO IGLESIA DE
MACOTERA

MUNICIPIO: MACOTERA
 PRESUPUESTO: 290.000,- Pts.
 EMPRESA: JOSÉ IGNACIO NAVARRETE
 TERMINADO

RESTARUACIÓN IGLESIA DE LAS ISABELES DE ALBA
DE TORMES (II)

MUNICIPIO: ALBA DE TORMES
 PRESUPUESTO: 4.034.250,- Pts.
 EMPRESA: YAÑEZ, S.A.
 TERMINADO

REPARACIÓN GALERÍA INTERIOR CONVENTO
MADRES AGUSTINAS

MUNICIPIO: SALAMANCA
 PRESUPUESTO: 950.000,- Pts.
 EMPRESA: VALENTÍN GALLEGO, S.L.
 TERMINADO

HONORARIOS REDACCIÓN PROYECTO RESTAURACIÓN MURO CONVENTO SAN ESTEBAN. SALAMANCA

MUNICIPIO: SALAMANCA
 PRESUPUESTO: 665.548,- Pts.
 EMPRESA: JOSÉ ELÍAS DÍEZ SÁNCHEZ
 TERMINADO

RESTAURACIÓN DEL CUERPO DE GUARDIA. CIUDAD RODRIGO

MUNICIPIO: CIUDAD RODRIGO
 PRESUPUESTO: 1.250.000,- Pts.
 EMPRESA: PEREIRA CANETE, S.L.
 TERMINADO

RESTAURACIÓN ARTESONADO IGLESIA Nª SRA. DE ROBLEDO. SEQUEROS

MUNICIPIO: SEQUEROS
 PRESUPUESTO: 3.637.745,- Pts.
 EMPRESA: REARASA
 TERMINADO

APEO ARTESONADO IGLESIA DE BERCIMUELLE

MUNICIPIO: BERCIMUELLE
 PRESUPUESTO: 62.600,- Pts.
 EMPRESA: PEREIRA CANETE, S.L.
 TERMINADO

ARQUEOLOGÍA

LIMPIEZA Y ADECENTAMIENTO DE CASTRO ANTIGUO EN YECLA DE YELTES

MUNICIPIO: YECLA DE YELTES
 PRESUPUESTO: 885.000,- Pts.
 EMPRESA: MANOLO Y SANTOS
 TERMINADO

EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA C/ LIBREROS. SALAMANCA

MUNICIPIO: SALAMANCA
 PRESUPUESTO: 934.275,- Pts.
 EMPRESA: STRATO
 TERMINADO

EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA DOLMEN FUENTE DEL MORO

MUNICIPIO: CASILLAS DE FLORES
 PRESUPUESTO: 844.944,- Pts.
 EMPRESA: Mª DEL MAR GÓMEZ
 TERMINADO

INVENTARIO EXCAVACIÓN DOLMEN FUENTE DEL MORO.

MUNICIPIO: CASILLAS DE FLORES
 PRESUPUESTO: 98.832,- Pts.
 EMPRESA: Mª DEL MAR GÓMEZ
 TERMINADO

EXCAVACIÓN PERÍMETRO CASTILLO DE VILVESTRE

MUNICIPIO: VILVESTRE
 PRESUPUESTO: 709.920,- Pts.
 EMPRESA: TRESMEDIOS, S.L.
 TERMINADO

BIENES MUEBLES 1996

RESTAURACIÓN Y MONTAJE DEL RETABLO DEL CRISTO DE LA IGLESIA DE ALCONADA

TOTAL: 5.170.000,- Pts.

CLASIFICACIÓN, PROTECCIÓN Y PROPUESTA DE INTERVENCIÓN RETABLOS DE LA IGLESIA DE VILLAVERDE DE GUAREÑA

TOTAL 1.950.000,- Pts.

CATAS Y CONSOLIDACIÓN PINTURAS MURALES DE LA IGLESIA DE CANTALAPIEDRA

TOTAL 1.950.000,- Pts.

RESTAURACIÓN DEL PASO PROCESIONAL DE LA FLAGELACIÓN DE LA IGLESIA DE LA VERA CRUZ EN SALAMANCA

TOTAL 8.250.000,- Pts

DEPORTES Y JUVENTUD

INSTALACIÓN C.J. LA LEGORIZA (San Martín del Castañar)

ACTUACIÓN Reparaciones complement.

EMPRESA ADJ. Construcciones y Restauraciones

IMPORTE 1.999.840

INSTALACIÓN POLIDEPORTIVO TERR. (SA)

ACTUACIÓN Arreglo tejado y caseta guard.

EMPRESA ADJ. Hierros Hernández, S.A. Escado S.C.L.

IMPORTE 990.053

INSTALACIÓN POLIDEPORTIVO TERR. (SA)

ACTUACIÓN Pavimento exterior

EMPRESA ADJ. José Luis González Marcos

IMPORTE 145.000

P.E. 2693-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E.

2693-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a relación de intervenciones y actuaciones adjudicadas por la Consejería de Agricultura y Ganadería durante 1995 y 1996 con cargo al Capítulo VI de los respectivos Presupuestos en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 156, de 10 de julio de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2693-I, formulada por la Ilma. Sra. Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a la relación de intervenciones y actuaciones adjudicadas por la Consejería de Agricultura y Ganadería durante 1995 y 1996 con cargo al Capítulo VI de los respectivos Presupuestos en la provincia de Salamanca.

En contestación a la Pregunta Escrita referenciada, le comunico lo siguiente:

OBRAS ADJUDICADAS EN 1995

FOTOCOPIA 3

OBRAS ADJUDICADAS EN 1996.

FOTOCOPIA 4

Valladolid, 6 de octubre de 1997

EL CONSEJERO,

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 2695-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2695-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a relación de intervenciones y actuaciones adjudicadas por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social durante 1995 y 1996 con cargo al Capítulo VI de los respectivos Presupuestos en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 156, de 10 de julio de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

En contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E. 2695-I formulada por D.^a Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista.

Se informa de lo siguiente:

1. En documentos Anexos se incluyen las intervenciones realizadas en los ejercicios 1995 y 1996 en la Provincia de Salamanca.

2. Asimismo, por la Gerencia de Servicios Sociales se han realizado las siguientes actuaciones:

- Acondicionamiento del Hogar Tercera Edad Centro-Padre Cámara.
 - Coste total: 4.973.637.- Ptas.
 - Empresa adjudicataria: CONSTRUC. GARCÍA MURIEL.
 - La fecha de adjudicación, de inicio de las obras y de su finalización se realizó durante el mismo ejercicio 1996.
- Adaptación del Hogar de la Tercera Edad de Béjar a la normativa vigente.
 - Coste total: 1.328.200.- Ptas.
 - Empresa Adjudicataria: JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ MATAS Y ELECTRICIDAD CORREDERA.
 - La fecha de adjudicación, de inicio de las obras y de su finalización se realizó durante el mismo ejercicio 1996.

Valladolid, 19 de setpeimbre de 1997

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 2698-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2698-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a actividad editorial de la Consejería de Educación y Cultura, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 156, de 10 de julio de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Parlamentaria Escrita P.E./2698, formulada por la Procuradora Dña. Carmen García-Rosado y García, relativa a la actividad editorial de la Consejería de Educación y Cultura.

En contestación a la Pregunta de referencia, en ane-
xos adjuntos se ofrece la información solicitada.

Valladolid, 23 de septiembre de 1997

LA CONSEJERA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

PUBLICACIONES 1992**TÍTULOS 21**

APOLOGÍAS Y DISCURSOS DE LAS CONQUISTAS
OCCIDENTALES

ARTE RUPESTRE PREHISTÓRICO EN LA MESETA CAS-
TELLANO LEONESA

ARTE MUDÉJAR EN CASTILLA Y LEÓN

ACTAS DEL CONGRESO INTERNACIONAL SANJUA-
NISTA

EL AIRE DE SU VUELO

BOTICAS, BOTICARIOS Y MATERIA MÉDICA EN
VALLADOLID

CELSE LAGAR, AQUEL MALDITO DE MONTPARNAS-
SE

CÁNDIDO ANSEDE, SETENTA AÑOS DESPUÉS

ESTRUCTURAS DE PODER EN SORIA A FINES DE LA
EDAD MEDIA

FLORA DE CASTILLA Y LEÓN

GUÍA DE CENTROS DE ENSEÑANZA DE CASTILLA Y
LEÓN

LAS HERIDAS DE LA CIENCIA

HERNANDO DE TALAVERA

HISTORIA DEL VENERABLE PADRE FRAY JUAN DE LA
CRUZ

LA IMPRENTA EN MEDINA DEL CAMPO

LA IMPRENTA EN MEDINA DEL CAMPO

LA LIBRERÍA DE BENITO BOYER

EL PASADO JUDÍO DE ZAMORA

LA PROYECCIÓN HISTÓRICA DE ESPAÑA EN SUS
TRES CULTURAS

LA REAL IMPRENTA DEL MONASTERIO DE NUESTRA
SEÑORA DE PRADO

LA REVOLUCIÓN MEXICANA EN LA ESPAÑA DE
ALFONSO XIII

SEMANA SANTA EN CASTILLA Y LEÓN

EN COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES: NINGU-
NO

PUBLICACIONES 1993

CANAL DE CASTILLA. GUÍA PARA CAMINANTES

EL CAMINO DE SANTIAGO EN CASTILLA Y LEÓN

CANCIONERO DE PALACIO

CATÁLOGO RAZONADO DE OBRAS IMPRESAS EN
VALLADOLID

LA EMIGRACIÓN CASTELLANO LEONESA A INDIAS
EN LA ÉPOCA DE LOS AUSTRIAS

ELECCIONES GENERALES EN LA PROVINCIA DE
SORIA DURANTE EL REINADO DE ISABEL II

II ENCUENTRO DE LINGÜISTAS Y FILÓLOGOS DE
ESPAÑA Y MEXICO

LA ESCONDIDA SENDA

HISTORIA NATURALIS

INTENTO DE UN DICCIONARIO BIOGRÁFICO Y
BIBLIOGRÁFICO DE AUTORES DE LA PROVINCIA DE
SORIA

LOS JUDÍOS DE SAHAGÚN

JOSE NÚÑEZ LARRAZ

LIBROS Y LECTURAS EN SALAMANCA

LOS MARRANOS ESPAÑOLES DESDE FINES DEL
SIGLO XIV A PRINCIPIOS DEL SIGLO XVI

MARIANO DE COSSÍO. SU VIDA. SU OBRA.

LA VIDA EN LA OBRA DE UN MÉDICO DE MONARCAS
BAJOMEDIEVALES CASTELLANOS

TÍTULOS 16

EN COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES: 1; II
ENCUENTRO DE LINGÜISTAS Y FILÓLOGOS DE
ESPAÑA Y MEXICO

PUBLICACIONES 1994

ARQUITECTURA DEL BARRO
CASTILLA Y NÁPOLES EN EL SIGLO XVI
ELVIRA COLOMA O AL MORIR UN SIGLO
EL CASTILLO DE LA MOTA EN MEDINA DEL CAMPO
IMPRESORES, LIBREROS Y PAPELEROS EN MEDINA
DEL CAMPO Y VALLADOLID

MEMORIA 1993

LA RAYA DE TORDESILLAS
EL SISTEMA EDUCATIVO DE LA RESTAURACIÓN
SAN VICENTE FERRER EN CASTILLA
HISTORIA Y MEDICINA EN ESPAÑA
DÍAS Y LIBROS
SERMÓN, SOCIEDAD Y LITERATURA
EL CASTILLO DE LA MOTA: MEDINA DEL CAMPO
HISTORIA DEL ARTE DE CASTILLA Y LEÓN

TÍTULOS 14

EN COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES: NINGU-
NO

PUBLICACIONES 1995

LA RAYA DE TORDESILLAS
LENGUA Y LITERATURA EN LA ÉPOCA DE LOS DES-
CUBRIMIENTOS
CANCIONERO MUSICAL CATEDRAL SEGOVIA
EL ÁLBUM DEL BIERZO
LA CATEDRAL DE BURGOS
HISTORIA DE UNA CULTURA
LA LUCHA DE LAS LENGUAS
FRANCISCO DE PRAVES
DIEGO PÉREZ DE VILLAMURIEL
CATÁLOGO MONUMENTAL
EL MONASTERIO DE NUESTRA SEÑORA DE PRADO

TÍTULOS 11

EN COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES: 1; LEN-
GUA Y LITERATURA EN LA ÉPOCA DE LOS DESCU-
BRIMIENTOS

PUBLICACIONES 1996

EL CALENDARIO MEDIEVAL HISPANO
EL DEBATE SOBRE LA CABALLERÍA EN EL SIGLO XV.
LAS HOGUERAS DE LA INTOLERANCIA
PODER Y RELACIONES SOCIALES EN CASTILLA EN
LA EDAD MEDIA
LA PESTE EN LA CORONA DE CASTILLA

LABERINTO DEL CINCUENTÓN
EL TRÍPTICO DE LA GRANJA
PASAJES DE LA MELANCOLÍA
LA PINTURA ROMÁNICA EN CASTILLA Y LEÓN
EL SIGLO DE ORO. INVENTARIO DE UNA ÉPOCA
HISTORIA DE UNA CULTURA. CASTILLA Y
LEÓN/INFORME
EL FUERO VIEJO DE CASTILLA
LOS CASTELLANOS, LA MUERTE Y EL MÁS ALLÁ EN
EL ANTIGUO RÉGIMEN
LANZAS, ESPADAS Y LANCES
LA CRISIS DE LAS HACIENDAS LOCALES
PRESENCIA CASTELLANA EN EL EJÉRCITO LIBERTA-
DOR CUBANO
FRAY LUIS DE LEÓN. HISTORIA, HUMANISMO E
IDEAS.

TÍTULOS 17

EN COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES: 1; FRAY
LUIS DE LEÓN. HISTORIA, HUMANISMO E IDEAS

P.E. 2699-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2699-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a restauración de la Iglesia Parroquial de la Macotera (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 156, de 10 de julio de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado García, P.E. 2699-I, relativa a la Iglesia Parroquial de Macotera (Salamanca).

1º.- Sí

2º.- -Sustitución de la cubierta y estructura de la torre y restauración de cornisas y fábricas.

- Sustitución de la estructura de la cubierta de la nave central.

- Consolidación de las estructuras de cubiertas de las naves laterales.

- Restauración de cubiertas

- Restauración del artesonado de la nave central.

- Reparación de plementería de bóvedas del Altar Mayor.

- Tratamientos antixilófagos.

- Instalaciones eléctrica y de detección de incendios.

3º.- Los daños producidos por las lluvias se repararon de inmediato, los días 14 y 16 de junio del presente año por la Junta de Castilla y León.

4º.- El expediente se halla en fase de licitación.

Valladolid, 19 de agosto de 1997

LA CONSEJERA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

P.E. 2700-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2700-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a solicitantes de subvenciones a Asociaciones Juveniles de la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 156, de 10 de julio de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Parlamentaria Escrita P.E./2700, formulada por el Procurador D. Ángel García Cantalejo, relativa a Subvenciones a Asociaciones Juveniles para actividades juveniles y apoyo a su gestión.

Las Asociaciones Juveniles que se han acogido a la Orden de 28 de noviembre de 1996, de la Consejería de Educación y Cultura, para la concesión de Subvenciones para actividades juveniles y apoyo a su gestión, son las siguientes:

ASOCIACIÓN JUVENIL "HORIZONTE CULTURAL"

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	CANTIDAD SOLICITADA
Favorecimiento del espíritu creador de los jóvenes	200.000
Mejora de la calidad de vida de los jóvenes	150.000
Actividades de ocio y tiempo libre	250.000
TOTAL SOLICITADA	600.000

ASOCIACIÓN JUVENIL "SANTO TOMÁS"

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	CANTIDAD SOLICITADA
Excursión al Parque de Atracciones de Madrid	310.000
Excursión comarcal	150.000

Campamento Juvenil de Verano	4.000.000
Campo de Trabajo en un Proyecto de Ayuda al 3 ^{er} Mundo	6.000.000
Becas obtención de títulos de Coordinador y Animador de T.L.	125.000
Talleres recreativos	500.000
Acampada en la sierra	150.000
Excursión cultural a Salamanca	120.000
TOTAL SOLICITADA	11.355.000

ASOCIACIÓN JUVENIL "AGER"

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	CANTIDAD SOLICITADA
Jornadas sobre sexualidad	350.000
Senda ecológica a una ZEPA	180.000
Senda ecológica a una zona de gran interés biológico	180.000
TOTAL SOLICITADA	710.000

ASOCIACIÓN JUVENIL "EL CARMEN"

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	CANTIDAD SOLICITADA
Promoción y desarrollo de los jóvenes de la Asociación	350.000
Favorecer el espíritu creador de los jóvenes	265.000
Programa de mejora de calidad de vida de los jóvenes	100.000
Acercamiento de los jóvenes a la naturaleza	200.000
Educación para el desarrollo y cooperación internacional	275.000
Programa de ocio y tiempo libre (fiestas del barrio)	100.000
Programa de ocio y tiempo libre (Campamento de Verano)	305.000
Programa de sostenimiento de sedes	30.000
TOTAL SOLICITADA	1.430.000

ASOCIACIÓN JUVENIL "CLARET"

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	CANTIDAD SOLICITADA
Mejora de la calidad de vida de los jóvenes	969.000
Actividades de ocio y tiempo libre	1.420.000
Promoción de acercamiento de los jóvenes a la naturaleza	200.000
Favorecimiento del espíritu creador de los jóvenes	220.000
Servicio voluntario a la sociedad	215.000
TOTAL SOLICITADA	3.024.000

ASOCIACIÓN JUVENIL "SANTA TERESA"

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	CANTIDAD SOLICITADA
Favorecimiento del espíritu creador de los jóvenes	562.800
Actividades de ocio y tiempo libre	2.200.000
Mejora de la calidad de vida	620.000
TOTAL SOLICITADA	3.382.800

ASOCIACIÓN JUVENIL "LA RESURRECCIÓN DEL SEÑOR"

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	CANTIDAD SOLICITADA
Campamento de verano	3.964.000
TOTAL SOLICITADA	3.964.000

ASOCIACIÓN JUVENIL "LOS CINCO CAÑOS"

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	CANTIDAD SOLICITADA
Campamento de verano	170.000
Taller de Artes Plásticas y Teatro	160.000
Jornadas de Medio Ambiente	122.250
Jornadas sobre alcoholismo y drogadicción	30.000
TOTAL SOLICITADA	482.250

ASOCIACIÓN JUVENIL "EL TRILLO"

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	CANTIDAD SOLICITADA
Campamento Parroquial de Verano 97	1.265.600
Grupo de Música Castellana y Latinoamericana	309.540
Taller de guitarra y cuerda	139.800
Taller de batería y percusión	179.700
TOTAL SOLICITADA	1.894.640

ASOCIACIÓN JUVENIL "SAN LORENZO"

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	CANTIDAD SOLICITADA
Realización de actividades culturales y deportivas	1.445.000
TOTAL SOLICITADA	1.445.000

ASOCIACIÓN JUVENIL "EL TORREÓN"

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	CANTIDAD SOLICITADA
Sostenimiento de la Sede	39.000
Favorecimiento del espíritu creador juvenil	79.400
Ocio y Tiempo Libre	105.000
TOTAL SOLICITADA	223.400

ASOCIACIÓN JUVENIL "DABAR"

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	CANTIDAD SOLICITADA
Ciclo de conferencias	80.000
Semana de convivencia	75.000
Camino de Santiago	220.000
Encuentro con la naturaleza y Campos de Trabajo	450.000
Semana de la solidaridad	150.000
Charlas sobre alcohol, droga y tabaco	150.000
Festival de solidaridad con el Tercer Mundo	100.000
Voluntariado con los Hermanos de la Cruz Blanca	55.000
TOTAL SOLICITADA	1.160.000

ASOCIACIÓN JUVENIL "ARMUÑA VIVA"

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	CANTIDAD SOLICITADA
Concursos, campeonatos y juegos tradicionales	78.487
TOTAL SOLICITADA	78.487

ASOCIACIÓN JUVENIL "ANOUI"

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	CANTIDAD SOLICITADA
Campamento urbano	297.500
Ocio y Tiempo Libre	130.000
TOTAL SOLICITADA	427.500

ASOCIACIÓN JUVENIL "ALCOR"

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	CANTIDAD SOLICITADA
Servicio voluntario a la sociedad	150.000
Campamento temático	350.000
TOTAL SOLICITADA	200.000

ASOCIACIÓN JUVENIL "ARCA"

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	CANTIDAD SOLICITADA
Marcha MANOS UNIDAS	50.000
Campeonato Fútbolito	75.000
Deporte durante el año	160.000
Encuentro Infantil-Juvenil	35.000
Campamento Infantil	1.005.000
Campamento Juvenil (1 opción)	405.000
Campamento Juvenil (2 opción)	625.000
Excursión	130.000
TOTAL	2.485.000
TOTAL SOLICITADA	1.500.000

ASOCIACIÓN JUVENIL "SANTA EULALIA"

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	CANTIDAD SOLICITADA
Sostenimiento de la Sede	16.000
Actividades complementarias para la formación	55.000
Campamento de verano	283.000
Ciclo cultural navideño	32.000
TOTAL SOLICITADA	386.000

ASOCIACIÓN JUVENIL "NAVERA"

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	CANTIDAD SOLICITADA
Escuela de Música (dulzaina y tamboril)	80.000
Taller de Marionetas	1.000
Acercamiento a la naturaleza	25.000
Semana Cultural	170.000
Nacimiento popular	7.000
Dormir a la intemperie	15.000
TOTAL SOLICITADA	298.000

ASOCIACIÓN JUVENIL "LA ESPETA"

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	CANTIDAD SOLICITADA
Publicación revista "Mirador"	80.000
Excursión Lago de Sanabria	142.000
Teatro "La tercera palabra"	38.000
TOTAL SOLICITADA	260.000

ASOCIACIÓN JUVENIL "EL CEBO - K.77"

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	CANTIDAD SOLICITADA
Mantenimiento de la Sede	170.000
Charlas y coloquios	225.000
Concursos, Certámenes, Muestras	2.297.070
Día de la bicicleta	456.675
Conozcamos nuestro pueblo	488.250
Día de la Infancia	456.675
Creación revista local	50.000
Curso de técnicas de supervivencia	60.000
Jóvenes en concierto	150.000
Campamento verano	2.200.000
Acampada Navidad	200.000
TOTAL SOLICITADA	6.753.670

ASOCIACIÓN JUVENIL "A. A. COLEGIO ALCÁZAR"

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	CANTIDAD SOLICITADA
Favorecimiento del espíritu creador de los jóvenes	180.000
Prevención de drogodependencias en el Marco Escolar	90.000
TOTAL SOLICITADA	270.000

ASOCIACIÓN JUVENIL "ACTORES, ACTRICES Y ELECTRICISTAS"

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	CANTIDAD SOLICITADA
Mantenimiento de la Asociación	15.000
Campamento-de Verano	75.000
Campaña Infantil de Navidad	41.000
Proyecto anual	80.000
TOTAL SOLICITADA	211.000

ASOCIACIÓN JUVENIL "EL RÍO"

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	CANTIDAD SOLICITADA
Cabalgata, carnaval, semana cultural, fiesta juvenil, viajes	217.000
TOTAL SOLICITADA	217.000

ASOCIACIÓN JUVENIL "WALLY"

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	CANTIDAD SOLICITADA
Realización de máscaras carnaval	43.000
Acercamiento de los jóvenes al teatro	105.000
Actividad formativa para los niños	50.000
Acercar a los jóvenes a su entorno cultural	210.000
Ocio	50.000
Vivir el carnaval	45.000
Instruir a los jóvenes en esta actividad tradicional (carnaval)	87.500
Iniciar a los jóvenes en tema de interés social	37.500
Conocimiento del patrimonio cultural del municipio	150.000
Tradición	105.000
Deporte	60.000
Teatro	40.000
Fomento de la creatividad	50.000
Historia	65.000
Teatro	65.000
Medio Ambiente	83.000
Formación	210.000
Artes Plásticas	95.000
Creatividad	50.000
Artes Plásticas	87.500
Medio Ambiente	105.000
Música	135.000
Creatividad	50.000
Ocio	150.000
Imprevistos	100.000
TOTAL SOLICITADA	1.619.200

ASOCIACIÓN JUVENIL "LA COLODRA"

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	CANTIDAD SOLICITADA
Fotografía	225.000
Cine vídeo	360.000
Ecología	440.000
Teatro	550.000
Artesanía	320.000
Tradiciones populares	175.000
Recuperación de la memoria histórica	500.000
TOTAL SOLICITADA	2.600.000

Valladolid, 25 de septiembre de 1997

LA CONSEJERA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

P.E. 2701-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2701-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a relación de Grupos y Asociaciones de la provincia de Segovia solicitantes de subvenciones para actividades culturales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 156, de 10 de julio de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta escrita a la Pregunta Parlamentaria P.E. 2701-I formulada por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, referente a relación de grupos y asociaciones de la provincia de Segovia que han solicitado subvenciones al amparo de la Orden de 3 de diciembre de 1996 de la Consejería de Educación y Cultura, con expresión de la cantidad solicitada y para qué actividad.

En el Anexo adjunto se relacionan los Grupos y Asociaciones de la provincia de Segovia que han solicitado subvenciones al amparo de dicha Orden.

Valladolid, 14 de agosto de 1997

LA CONSEJERA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

ANEXO I

P.E. 2702-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2702-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a Entidades Locales de la provincia de Segovia solicitantes de subvenciones para actividades culturales durante 1997, publicada en el

Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 156, de 10 de julio de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta Escrita a la Pregunta Parlamentaria P.E. 2702-I formulada por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, referente a relación de Entidades Locales de la provincia de Segovia que se han acogido a la Orden de 3 de diciembre de 1996 de la Consejería de Educación y Cultura, con expresión de la cantidad solicitada para cada una de ellas y para qué actividad.

En el Anexo adjunto se relacionan las Entidades Locales de la provincia de Segovia que se han acogido a dicha Orden.

Valladolid, 14 de agosto de 1997

LA CONSEJERA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

ANEXO I

FOTOCOPIAS 20 Y 21

P.E. 2703-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2703-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D.

Ángel F. García Cantalejo, relativa a Asociaciones Deportivas de la provincia de Segovia solicitantes de subvenciones para actividades, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 156, de 10 de julio de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Parlamentaria Escrita P.E./2703, formulada por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a Subvenciones a Asociaciones Deportivas para actividades.

Las Asociaciones Deportivas que se han acogido a la Orden de 28 de noviembre de 1996, de la Consejería de Educación y Cultura, para la concesión de Subvenciones para realización de actividades, son las siguientes:

Fotocopias 22 y 23

Valladolid, 25 de septiembre de 1997.

LA CONSEJERA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

P.E. 2766-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2766-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a inversiones en la Residencia para Mayores del municipio salmantino de Linares de Riofrío, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 2766-I formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la Residencia de la localidad de Linares de Riofrío de Salamanca:

Las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Linares de Riofrío para la construcción de la Residencia para Personas Mayores han ascendido durante 1992 a 10.000.000.- ptas. y en 1994 a 13.000.000.- ptas.

En cuanto a los pagos, efectuados los anticipos del 50% de las subvenciones concedidas, se procedió a sus liquidaciones una vez presentada la documentación justificativa correspondiente.

El Decreto 37/1997, de 20 de febrero, dicta normas sobre financiación de actuaciones en cumplimiento de objetivos en materia de residencias del Plan Regional Sectorial de Personas Mayores. En el mismo se especifica que la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, a través de la Gerencia de Servicios Sociales establece que los beneficiarios de ayudas públicas serán Entidades Públicas y Entidades Privadas sin ánimo de lucro que realicen inversiones en obras y equipamiento para la creación de nuevas plazas residenciales para personas mayores, siempre que los proyectos se hayan iniciado con anterioridad a la entrada en vigor del citado Decreto y que hayan sido beneficiarios de ayudas y subvenciones por parte de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social para esta finalidad.

Valladolid, a 30 de septiembre de 1997

EL CONSEJERO,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 2782-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2782-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Eloísa Álvarez Oteo, relativa a medidas para compensar

las pérdidas por las fuertes tormentas a los agricultores de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 2782-I, formulada por la Ilma. Sra. Procuradora D.ª Eloísa Álvarez Oteo, relativa a medidas para compensar las pérdidas por las fuertes tormentas a los agricultores de Soria.

En contestación a la pregunta referenciada, le comunico lo siguiente:

La Consejería de Agricultura y Ganadería, está evaluando en estos momentos, los daños reales producidos en los cultivos de dicha provincia en el mes de agosto por adversidades climatológicas.

A la vista de los resultados y teniendo en cuenta los riesgos asegurables, se propondrán las medidas pertinentes.

Valladolid, 2 de octubre de 1997

EL CONSEJERO,

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 2783-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2783-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a medidas para compensar las pérdidas por las fuertes tormentas a los agricultores de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 161, de 23 de septiembre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de octubre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 2783-I, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a medidas para compensar las pérdidas por las fuertes tormentas a los agricultores de Burgos.

En contestación a la pregunta referenciada, le comunico lo siguiente:

La Consejería de Agricultura y Ganadería, está evaluando en estos momentos, los daños reales producidos en los cultivos de dicha provincia en el mes de agosto por adversidades climatológicas.

A la vista de los resultados y teniendo en cuenta los riesgos asegurables, se propondrán las medidas pertinentes.

Valladolid, 2 de octubre de 1997

EL CONSEJERO,
Fdo.: *José Valín Alonso*